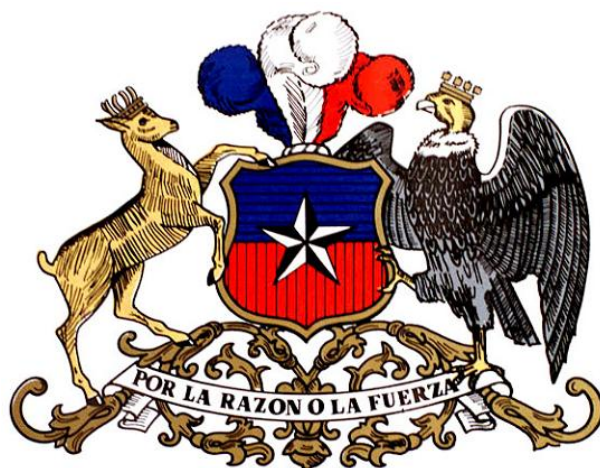


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 120^a, en martes 10 de diciembre de 2019
(Ordinaria, de 10.32 a 15.12 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	101
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	107
III. ACTAS	107
IV. CUENTA	107
V. ORDEN DEL DÍA.....	109
CREACIÓN DE SUBSIDIO PARA ALCANZAR INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13041-13) [CONTINUACIÓN].....	109
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	191
AUMENTO DE FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (N° 620).....	191
INCREMENTO DE RECURSOS PARA HOMOLOGAR LAS REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES DE JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS CON SUS PARES DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (N° 621)	193
DECLARACIÓN DE LA ABEJA COMO ESPECIE PROTEGIDA (N° 624)	196
OBLIGATORIEDAD DE OTORGAR BOLETAS Y DOCUMENTOS CONTABLES LEGIBLES POR UN PERÍODO DE, AL MENOS, DOS AÑOS, Y DE ENTREGAR SUS COPIAS AL TITULAR CUANDO SEAN REQUERIDAS DENTRO DE DICHO PLAZO (N° 626)	198
VII. INCIDENTES.....	201
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	205
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la ur- gencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Entrega un bono extraordinario de apoyo familiar”. Boletín N° <u>13102-05</u> . (791-367).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica”. Boletín N° <u>11692-07</u> (refundido con boletín 12346-07) (793-367);	
3. “Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no con- sumido de cuotas anuales de captura”. Boletín N° <u>13103-21</u> . (793-367);	
4. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° <u>12092-07</u> . (793-367);	

5. “Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito”. Boletín N° 12658-07 (refundido con boletín 12720-07). (793-367);
6. “Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial”. Boletín N° 12979-04. (793-367);
7. “Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (793-367);
8. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información A Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07 (SEN) (793-367);
9. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (793-367), y
10. “Sobre eficiencia energética.”. Boletín N° 12058-08 (SEN) (refundido con boletín 11489-08) (793-367).
11. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. Boletín N° 9404-12 (SEN) (795-367).
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7603-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7544-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 7621-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7609-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7589-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7562-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7880-19INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Durán, don Jorge, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 16 (dieciséis) días, a contar del 9 de diciembre de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bernal, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 (siete) días, a contar del 9 de diciembre de 2019.

2. **Comunicaciones**

- Comunicación de la diputada señora Troncoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de diciembre de 2019, desde las 16:00 hasta las 23:59 horas, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Noman, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha solicitado permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de diciembre de 2019.

3. **Certificado:**

- Certificado que acredita que el diputado señor Velásquez, don Pedro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 9 y el 13 de diciembre de 2019, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Labra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 9 y 10 de diciembre de 2019, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de alguna denuncia o procedimiento en curso para verificar si el alza de precios de los pasajes interprovinciales, en época de alta demanda, se hace de conformidad al mercado. Asimismo, refiérase a la factibilidad de crear una mesa técnica intersectorial para determinar tarifas estándares para dicho servicio y establecer parámetros para sus alzas. (10216 al 39975).

Ministerio de Educación

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Número de estudiantes beneficiados con el Programa de Residencia Familiar Estudiantil y la cantidad de familias tutoras en el país, desglosado por regiones, indicando montos de los aportes recibidos, criterios utilizados para su determinación y presupuesto asignado a dicho programa a nivel nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2468 al 35137).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Causas del fallecimiento del señor Sebastián Alejandro Piñones Durán, ocurrido el día 26 de julio de 2019 en el Complejo Penitenciario de Rancagua. (7679 al 37468).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Identificación detallada y precisa del terreno en el cual estaría emplazada la nueva cárcel de la Región de Ñuble, precisando las motivaciones técnicas en que se funda dicha decisión, en los términos que requiere. Asimismo, remita los informes técnicos elaborados por Gendarmería de Chile que habrían sido integrados a la planificación estratégica multisectorial del proyecto. (7724 al 38227).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Copia de todas las actas, registros o constancias de las sesiones del comité técnico para la construcción de una nueva cárcel para la Región de Ñuble. Asimismo, envíe los informes elaborados por esa institución, los cuales habrían sido integrados en la planificación multisectorial del citado proyecto, en los términos que requiere. (7724 al 38228).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Antecedentes técnicos y económicos de la decisión de adquirir un terreno para la construcción de la cárcel regional de Ñuble, en el sector de San Miguel de Ablemo de la comuna de San Carlos. (7725 al 38782).
- Diputado Sabag, don Jorge. Proyecto de construcción de una cárcel en el sector San Miguel de Ablemo de la comuna de San Carlos, indicando los terrenos evaluados, criterios utilizados para definir el futuro emplazamiento, la etapa en que se encuentra y las medidas adoptadas para la seguridad de la población aledaña. (7726 al 38172).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta a los vecinos de la localidad de San Miguel de Ablemo en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble, debido al proyecto de construcción de un centro penitenciario que albergará a cerca de mil personas privadas de libertad. Asimismo, señale cuáles son los criterios de selección del terreno y los montos que se pretenden desembolsar al respecto. (7726 al 38978).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Calles o avenidas que tienen restricciones para el tránsito de camiones, en la comuna de San Bernardo. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones en esta materia, en los términos que requiere. (11451 al 34501).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad de que los terrenos en los que se emplazan la escuela, la posta rural y el retén de Carabineros del sector de Digua, en la comuna de Parral, fueron transferidos a la Asociación Digua Perquelauquén. (1083 al 35142).

Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad que un miembro de ese Directorio habría presentado una denuncia ante el Ministerio Público por eventuales ilícitos que involucraría a alguno de sus integrantes. (S/N al 42226).

Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de gestionar la inclusión en la Ley de Presupuesto del Sector Público para 2020, de los recursos que permitan la instalación de un Centro para hombres que ejercen violencia de pareja en la Región de

Ñuble y de un Centro de la mujer víctima de violencia en la provincia de Itata. (831 al 39809).

Subsecretarías

- Diputado Santana, don Alejandro. Remita una minuta relacionada al programa “Del mar a mi mesa”, señalando el año de inicio, los recursos destinados anualmente, el número de beneficiarios, las actividades efectuadas y los resultados respectivos. Asimismo, refiérase a los convenios que tiene esa Subsecretaría con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1719 al 42173).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de avance del estudio de factibilidad realizado para la compra de terrenos que se destinarán a la construcción de viviendas sociales en el sector La Legua de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago. (4218 al 42036).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estudios y la compra de un terreno para la disposición de la basura domiciliaria de las comunas de Quemchi, Dalcahue y Ancud en la Región de Los Lagos, indicando el lugar donde se ejecutará dicha iniciativa. (4219 al 41695).
- Diputado Schalper, don Diego. Diseño de extensión de la red emplazada en la villa Jardín, comuna de Coltauco. (4220 al 41396).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Identificación detallada y precisa del terreno en el cual estaría emplazada la nueva cárcel de la Región de Ñuble, precisando las motivaciones técnicas en que se funda dicha decisión, en los términos que requiere. Asimismo, remita los informes técnicos elaborados por Gendarmería de Chile que habrían sido integrados a la planificación estratégica multisectorial del proyecto. (7724 al 38226).

Intendencias

- Diputado Gahona, don Sergio. Ingreso del estudio de prefactibilidad del proyecto de urbanización de las localidades de Ceres y Bellavista en la comuna de La Serena, en los términos que requiere. (4591 al 40866).
- Diputado Santana, don Juan. Motivos por los cuales no se habría consignado el pago a la empresa Amffal SpA, sociedad que se dedica a la extracción, transporte y disposición final de las aguas servidas de la localidad Los Loros en la comuna de Tierra Amarilla, indicando los plazos y cronograma para la regularización del pago. (706 al 41868).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual del proyecto “Transferencia para creación, desarrollo y fortalecimiento de Mypes de Atacama”, código IDI: 4009090-0, presentado por el Servicio de Cooperación Técnica de esa región, en los términos que requiere. (936 al 42224).

Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de solucionar el problema que aqueja a la señora Dionisia Matías, otorgándole la ayuda y apoyo necesario, por las consideraciones que expone. (20 al 37009).

Fuerzas Armadas

- Diputado Castro, don José Miguel. Delitos de robo de autos perpetrados en la comuna de Calama, Región de Antofagasta, indicando el número de procedimientos iniciados y la nacionalidad de sus autores. (441 al 41740).

Servicios

- Diputado Celis, don Andrés. Acciones judiciales que interpondrá ese Instituto en contra de los funcionarios de carabineros que resulten responsables del disparo efectuado a un joven de 21 años, el 18 de noviembre del presente año, en el sector de Subida Ecuador de la comuna de Valparaíso, en los términos que requiere. (133 al 42392).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proceso de de financiamiento de ayudas técnicas 2019, las razones que impidieron recibir las postulaciones en el mes de mayo y el calendario de presentación de solicitudes para el presente año, en los términos que requiere. (1899 al 37105).
- Diputado Alinco, don René. Costo de construcción por kilómetro de camino de ripio en la ruta Lago Verde-La Tapera, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, por el Cuerpo Militar el Trabajo. (2527 al 37505).
- Diputado Alinco, don René. Remita copia de la licitación y convenio, términos técnicos de referencia, propuesta técnica, presupuesto, estudios de prefactibilidad, costo total, resoluciones, oficios y órdenes de compra asociadas al proyecto “Construcción vial La Tapera-Lago Verde”, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2527 al 37507).
- Diputado Auth, don Pepe. Montos enterados en arcas fiscales por aplicación de la ley N° 20.469 desde su entrada en vigencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2739 al 41592).
- Diputado Durán, don Jorge. Costos que generan los interferiados, en los términos que indica. (2740 al 36373).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación que afecta a los pequeños viñateros, debido a las multas impuestas por el incumplimiento de las medidas exigidas para el control de la polilla de la vid, analizando la factibilidad de estudiar su condonación. (5168 al 42177).

Varios

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (100/60/538 al 41035).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1117 al 40745).
- Diputado Baltolu, don Nino. número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1190 al 39309).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. (1192 al 42676).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer mayores rondas policiales y medidas de prevención del delito en el sector del Condominio Praderas de Reñaca

- de la comuna de Viña del Mar, ante los recientes balazos que se han sentido, ocasionando temor en la población. (1211 al 41384).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1221 al 37790).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en esa comuna, indicando cuántos de ellos poseen actualmente permiso municipal, especificando la patente, la ubicación del local comercial y la individualización de sus titulares. (1222 al 39024).
 - Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1238 al 39477).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1.300/88 al 40685).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (1446 al 40410).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1502 al 40756).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Cumplimiento del plazo establecido para la conclusión de la obra “Pista de patinaje en hielo”, en esa comuna, indicando si se encontraría en condiciones de ser utilizada, en los términos que requiere. (2052 al 41969).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Cantidad de colegios particulares fiscalizados a la fecha respecto de la ejecución del plan de formación ciudadana, indicando como se llevo a cabo el proceso desde la promulgación de la ley N° 20.911. Asimismo, se sirva remitir copia del programa de estudio de esta nueva asignatura. (2186 al 36140).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del procedimiento de fiscalización iniciado a la Escuela Manuel Orella Echanez de la comuna de Caldera, Región de Atacama, a raíz de la denuncia CAS - 110637, de fecha 28 de mayo del presente año. (2189 al 35742).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (318 al 40193).

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (319 al 40619).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (320 al 41115).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (3951 al 41001).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Detención de personas en la Región de Atacama durante las movilizaciones que se iniciaron el 18 de octubre recién pasado y acerca de las denuncias por vulneraciones de derechos fundamentales en el mismo período, dando respuesta a las interrogantes que formula, en los términos que requiere. (429 al 42457).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien crear una mesa de diálogo integrada por los vecinos de la comuna de Ancud, pueblos originarios y expertos en materia ambiental, para evaluar la conveniencia de instalar un relleno sanitario en el sector San Antonio de Huelden. Asimismo, considere la posibilidad de convocar a un grupo de especialistas que se encargue de estudiar las mejores medidas para solucionar la crisis ambiental que afecta a la comuna. (455 al 36965).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (53 al 40490).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (585 al 21779).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (682 al 27979).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (683 al 24868).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (684 al 34782).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (685 al 40547).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de mejorar el acceso peatonal del Instituto Educacional Collico, comuna de Valdivia, el cual al encontrarse en mal estado, obliga a los estudiantes del sector a transitar por la calle, generando un riesgo para su seguridad. (689 al 38619).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (758 al 41179).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (759 al 40409).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de efectuar una intervención en el pasaje Jorge Rojas Miranda, altura del N° 3007 de la población Isidoro Campaña, sector de Las Compañías, comuna de La Serena, a fin de retirar las raíces de un árbol que ha levantado los cimientos de varias casas y obstaculizado el alcantarillado, considerando su poda, en los términos que requiere. Asimismo, considere desarrollar un programa de arborización en el bandejón central de la avenida Isidoro Campaña, entre las calles Alemania y Bolivia y llevar a cabo un mejoramiento de las áreas verdes del sector. (768 al 39740).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (81 al 41254).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (842 al 39276).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (868 al 39630).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (9281 al 36267).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de dar solución al problema que aqueja al señor Joel Valdés Albornoz de la comuna de Colbún, respecto a los montos de su pensión. ([42605](#) de 27/11/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de solicitar a la Municipalidad de Parral la entrega de los documentos pendientes a la Junta de Vecinos N° 29 de la población 21 de Noviembre, en relación con las obras ejecutadas con dineros del Fondo Social Presidente de la República. ([42606](#) de 27/11/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Miguel Fuentes de La Torre en la comuna de Colbún, Región del Maule, por eventuales retiros indebidos en su cuenta rut. ([42607](#) de 28/11/2019). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de otorgar solución al problema de aguas lluvias del proyecto de pavimentación participativa, Comité de Adelanto San Luis de Paso Rari, en esa comuna. ([42608](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Naranjo, don Jaime. Realización de un Estudio de Impacto Ambiental a las subestaciones eléctricas de Colbún, Ancoa y San Ambrosio, en la Región del Maule. ([42609](#) de 28/11/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de revisar la decisión del Director Nacional de Gendarmería de Chile, quien habría anulado el concurso público para la contratación de un profesional del área de Asistencia Religiosa del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, Región de Los Lagos. ([42610](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de trasladar al señor Nicolás Delgado Carreño, al recinto penitenciario de Petorca o en subsidio al de Quillota, debido a la situación social en las que se encontraría. ([42611](#) de 28/11/2019).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de trasladar al señor Nicolás Delgado Carreño, al recinto penitenciario de Petorca o en subsidio al de Quillota, debido a la situación social en las que se encontraría. ([42612](#) de 28/11/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios y acciones ejecutadas por ese Servicio para verificar las denuncias de pobladores de la localidad de Cobija, comuna de Camarones, en relación con los problemas de agua que habrían sufrido por los trabajos que realiza la empresa Minera Plata Carina SpA en el cerro Marqués. ([42613](#) de 28/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios y acciones ejecutadas por ese Servicio para verificar las denuncias de pobladores de la localidad de Cobija, comuna de Camarones, en relación con los problemas de agua que habrían sufrido por los

- trabajos que realiza la empresa Minera Plata Carina SpA en el cerro Marqués. ([42614](#) de 28/11/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de los proyectos tendientes a determinar la extensión del humedal del río Lluta, de esa región, para ampliar su zona de protección. ([42615](#) de 28/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota
 - Diputado Keitel, don Sebastián. Estado en que se encuentra la rendición de cuentas de la Corporación Santiago 2023. ([42616](#) de 28/11/2019). A Instituto Nacional de Deportes
 - Diputado Mellado, don Miguel. Procedimiento que se aplicará a los trabajadores de las distintos servicios que están bajo su dependencia, que destinaron parte o la totalidad de su jornada laboral para reunirse sin autorización de la autoridad, en el contexto de las movilizaciones sociales, desde el 18 de octubre del presente año, indicando si se realizarán descuentos en las remuneraciones de los dirigentes y asociados a sus organizaciones gremiales. ([42617](#) de 28/11/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
 - Diputado González, don Félix. Estado de avance en la dictación de las normas de calidad ambiental y emisiones de ondas electromagnéticas, indicando los impacto ambientales de las antenas que las emiten. ([42618](#) de 28/11/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de emitir a la brevedad un permiso que permita a los taxis internacionales efectuar el traslado de pasajeros desde los aeropuertos ubicados entre la ciudades de Arica y Tacna. ([42619](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42620](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Algarrobo
 - Diputado González, don Félix. Factibilidad de complementar la respuesta del oficio N° 36.487, de fecha 4 de septiembre del presente, en relación con la materialidad de las redes de distribución e impulsión de agua potable, en los términos que requiere. ([42620](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42621](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alhué
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42622](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42623](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42624](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42625](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42626](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42627](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42628](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42629](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42630](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42631](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42632](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42633](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42634](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42635](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cabrero

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42636](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42637](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42638](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42639](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42640](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas seis semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42641](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42642](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Canela
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42643](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42644](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42645](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42646](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42647](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42648](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Catemu
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42649](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42650](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42651](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42652](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42653](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42654](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42655](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42656](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42657](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42658](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cholchol

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42659](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42660](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42661](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42662](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42663](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42664](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42665](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42666](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42667](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42668](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42669](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42670](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42671](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Concepción
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42672](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42673](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42674](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42675](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42676](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Corral
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42677](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42678](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curacautín
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42679](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42680](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42681](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curarrehue

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42682](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42683](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Dalcáhué
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42684](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42685](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42686](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42687](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42688](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42689](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42690](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Freire
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42691](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42692](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42693](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42694](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Galvarino
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42695](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42696](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Graneros
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42697](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42698](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42699](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42700](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42701](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42702](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42703](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42704](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Isla de Pascua

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42705](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42706](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42707](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42708](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42709](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42710](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42711](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42712](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42713](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42714](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Laja
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42715](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42716](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42717](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42718](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42719](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42720](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42721](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Limache
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42722](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42723](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Litueche
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42724](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42725](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42726](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42727](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lo Espejo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42728](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42729](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42730](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42731](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42732](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42733](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42734](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42735](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42736](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42737](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42738](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Sauces
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42739](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42740](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42741](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lumaco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42742](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42743](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42744](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Máfil
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42745](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Malloa
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42746](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42747](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de María Elena
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42748](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42749](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42750](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Maullín

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42751](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42752](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42753](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42754](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42755](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42756](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42757](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42758](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42759](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Natales
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42760](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42761](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42762](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42763](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42764](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42765](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42766](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42767](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42768](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paihuano
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42769](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42770](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Panguipulli
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42771](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42772](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42773](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Penco

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42774](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42775](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42776](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42777](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42778](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pica
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42779](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42780](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42781](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42782](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42783](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42784](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42785](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42786](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42787](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42788](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42789](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42790](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42791](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42792](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42793](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42794](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42795](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42796](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quemchi

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42797](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42798](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42799](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42800](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42801](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42802](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42803](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42804](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42805](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42806](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42807](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42808](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42809](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42810](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42811](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42812](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42813](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42814](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42815](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42816](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42817](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42818](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42819](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42820](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42821](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42822](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42823](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42824](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42825](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42826](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42827](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42828](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42829](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42830](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42831](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42832](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San José de Maipo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42833](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42834](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42835](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42836](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42837](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42838](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42839](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42840](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42841](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42842](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42843](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42844](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42845](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42846](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42847](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42848](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42849](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42850](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42851](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42852](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42853](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42854](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42855](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42856](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42857](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42858](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42859](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42860](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tomé
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42861](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tortel
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42862](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Traiguén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42863](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tucapel
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42864](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Valdivia
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42865](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Valparaíso

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42866](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42867](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42868](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42869](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42870](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Yerbabuenas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42871](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42872](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42873](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alto del Carmen
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42874](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42875](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42876](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42877](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42878](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42879](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42880](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42881](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42882](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42883](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42884](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42885](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42886](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42887](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Molina
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42888](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ninhue

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42889](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42890](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42891](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42892](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42893](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42894](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42895](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Parral
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42896](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42897](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42898](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42899](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42900](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42901](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42902](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42903](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42904](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42905](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42906](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42907](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42908](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42909](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vilcún
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42910](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42911](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colbún

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42912](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42913](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42914](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42915](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42916](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42917](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42918](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42919](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42920](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42921](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42922](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42923](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42924](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42925](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42926](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42927](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Gorbea
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42928](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42929](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42930](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Illapel
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42931](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Isla de Maipo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42932](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42933](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42934](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Ligua

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42935](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42936](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42937](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42938](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Padre las Casas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42939](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Palena
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42940](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42941](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42942](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42943](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42944](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42945](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las

- manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42946](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42947](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42948](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42949](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42950](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42951](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42952](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quirihue
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42953](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42954](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42955](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42956](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Torres del Paine
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42957](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Trehuaco

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42958](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42959](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42960](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42961](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42962](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42963](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Nivel de daño que ha sufrido la infraestructura pública y municipal de su comuna, en las últimas 6 semanas, con motivo de las manifestaciones sociales que han afectado al país. ([42964](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chanco
- Diputado Alarcón, don Florcita. Fundamentos de sus declaraciones realizadas el 25 de noviembre del presente, en las cuales denuncia hechos constitutivos de delitos por parte de miembros de “Talca Resiste”. ([42965](#) de 28/11/2019). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42966](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42967](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha

- repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42968](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42969](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42970](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ancud
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42971](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42972](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42973](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42974](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42975](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42976](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42977](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42978](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42979](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42980](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42981](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cabrero
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42982](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42983](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calbuco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42984](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42985](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Calle Larga
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha

- repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42986](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42987](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42988](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Canela
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42989](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42990](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42991](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42992](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42993](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42994](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Catemu
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha

- repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42995](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42996](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42997](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42998](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([42999](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43000](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43001](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43002](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43003](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43004](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43005](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chonchi
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43006](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cisnes
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43007](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43008](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cochamó
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43009](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cochrane
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43010](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43011](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43012](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coinco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43013](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43014](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43015](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43016](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43017](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Concepción
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43018](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43019](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43020](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43021](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43022](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Corral
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43023](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43024](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curacautín
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43025](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43026](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43027](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43028](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43029](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43030](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Doñihue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43031](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43032](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Monte
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43033](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Tabo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43034](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43035](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43036](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43037](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43038](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43039](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43040](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43041](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43042](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Graneros
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43043](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43044](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43045](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43046](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43047](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43048](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43049](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43050](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Isla de Pascua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43051](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43052](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Estrella
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43053](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43054](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Higuera
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43055](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43056](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43057](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43058](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43059](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43060](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Laja
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43061](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43062](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Las Cabras
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43063](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43064](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43065](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43066](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43067](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43068](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43069](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Litueche
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43070](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43071](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43072](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43073](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43074](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43075](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lolol
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43076](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43077](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43078](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lonquimay
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43079](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43080](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43081](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43082](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43083](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43084](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43085 de 28/11/2019). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43086 de 28/11/2019). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43087 de 28/11/2019). A Municipalidad de Lumaco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43088 de 28/11/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43089 de 28/11/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43090 de 28/11/2019). A Municipalidad de Máfil
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43091 de 28/11/2019). A Municipalidad de Malloa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43092 de 28/11/2019). A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. (43093 de 28/11/2019). A Municipalidad de María Elena
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43094](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43095](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43096](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43097](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43098](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Melipeuco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43099](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43100](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43101](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mostazal
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43102](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Mulchén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43103](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43104](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43105](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43106](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43107](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43108](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43109](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43110](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43111](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43112](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43113](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43114](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paihuano
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43115](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43116](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Panguipulli
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43117](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43118](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43119](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43120](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peñaflor
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43121](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43122](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43123](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peumo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43124](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pica
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43125](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pichilemu
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43126](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43127](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43128](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43129](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43130](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43131](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43132](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43133](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43134](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43135](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43136](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43137](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43138](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43139](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43140](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43141](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43142](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43143](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43144](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43145](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43146](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43147](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quinchao
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43148](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43149](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rancagua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43150](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ránquil
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43151](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Recoleta
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43152](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Renaico
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43153](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Renca
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43154](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rengo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43155](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43156](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43157](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43158](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43159](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43160](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43161](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43162](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43163](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43164](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43165](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43166](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43167](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43168](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Carlos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43169](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Clemente
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43170](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Esteban
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43171](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43172](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43173](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43174](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43175](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43176](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Javier
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43177](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43178](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San José de Maipo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43179](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43180](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43181](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43182](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43183](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43184](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43185](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43186](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43187](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43188](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43189](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43190](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43191](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43192](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santa María
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43193](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43194](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43195](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43196](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Talagante
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43197](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Talca
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43198](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43199](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43200](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43201](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43202](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43203](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43204](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43205](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43206](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tomé
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43207](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tortel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43208](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Traiguén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43209](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tucapel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43210](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Valdivia
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43211](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43212](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vichuquén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43213](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vicuña
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43214](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43215](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43216](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Yerbabuenas
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43217](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Yumbel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43218](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43219](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Alto del Carmen
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43220](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43221](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43222](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chépica
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43223](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43224](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43225](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43226](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43227](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43228](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43229](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43230](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43231](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43232](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43233](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Molina
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43234](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ninhue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43235](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Nogales
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43236](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Olivar
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43237](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Olmué
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43238](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43239](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43240](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43241](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43242](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43243](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43244](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43245](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43246](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43247](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43248](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43249](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43250](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43251](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43252](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43253](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43254](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43255](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vilcún
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43256](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43257](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43258](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43259](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43260](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Contulmo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43261](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43262](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43263](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curaco de Vélez
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43264](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43265](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43266](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43267](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Empedrado
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43268](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43269](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43270](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43271](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43272](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43273](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Gorbea
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43274](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43275](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43276](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Illapel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43277](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Isla de Maipo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43278](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43279](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43280](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Ligua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43281](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43282](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Ñiquén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43283](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43284](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Padre las Casas
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43285](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43286](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43287](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43288](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43289](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43290](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43291](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43292](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43293](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43294](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43295](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43296](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43297](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43298](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Quirihue
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43299](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43300](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43301](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43302](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Torres del Paine
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43303](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Trehuaco
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43304](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vallenar
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43305](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Victoria
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43306](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43307](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43308](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Yungay
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha repartición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43309](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Caldera
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Existencia de un departamento o unidad a cargo de los temas medioambientales en esa municipalidad, precisando sus funciones, programación, coordinación y proyectos. En el evento de no contar con dicha re-

- partición, indique si existe el propósito de implementarla y en qué plazo. ([43310](#) de 28/11/2019). A Municipalidad de Chanco
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de realizar el tratamiento quirúrgico que necesita el menor S.C.C. de la comuna de La Ligua, en algún establecimiento de la red asistencial. ([43312](#) de 28/11/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Motivos por los cuales funcionarios de Carabineros de Chile de la 12ª Comisaría de la comuna de San Miguel, se encontrarían sin la debida identificación, indicando la posibilidad de instruir la respectiva investigación, en los términos que requiere. ([43314](#) de 28/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de tramitación del bono de incentivo al retiro de la señora Patricia Andrade Miranda de la comuna de San Bernardo, indicando la fecha de pago y los motivos del retraso. ([43315](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Hernández, don Javier. Eventuales fallas del tendido eléctrico en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos, analizando la posibilidad de fiscalizar la adecuada prestación de dichos servicios, indicando si cumplen con los estándares de seguridad y calidad que exige la normativa vigente. ([43316](#) de 28/11/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Motivos por los cuales no se habría cumplido el mandato de la Contraloría General de la República, en relación con la respuesta expresa que ese Instituto debe otorgar a la señora Zaida Araya, Presidenta del Comando de Exonerados de Chile A. G. ([43317](#) de 28/11/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Eventuales beneficios con que cuentan los ministros de Estado, con independencia del sueldo mensual respectivo. ([43318](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Número de funcionarios pertenecientes a cada ministerio, que reciben remuneraciones sobre los \$2.000.000, indicando el costo total que representa para el Estado dichas remuneraciones, en los términos que requiere. ([43319](#) de 28/11/2019). A Dirección de Presupuestos
 - Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de realizar las gestiones y coordinaciones necesarias ante la Asociación Chilena de Seguridad, para que emita un pronunciamiento respecto de la factibilidad de modificar la resolución de incapacidad del señor Sergio Rivera Campos. ([43320](#) de 28/11/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputado Rocafull, don Luis. Estado de avance de la construcción del Centro de Salud Ambiental, indicando el cronograma y presupuesto asociado. ([43321](#) de 28/11/2019). A Servicio de Salud Arica
 - Diputado Rocafull, don Luis. Remita los antecedentes del último estudio epidemiológico realizado a la población expuesta a contaminación de polimetales, análisis que consideró a 20 establecimientos educacionales de la comuna de Arica. ([43322](#) de 28/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Proceso de postulación y selección de la Beca Polimetales de Arica para el 2019, indicando el número de beneficiarios para la

- educación media y universitaria, en los términos que requiere. ([43323](#) de 28/11/2019). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Diputada Pérez, doña Joanna. Remita los antecedentes del fallecimiento de la señora Millaray Bravo Ramos, ocurrido en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, señalando las acciones y procedimientos de investigación adoptados por ese Ministerio y el Consulado de Chile en ese país, en los términos que requiere. ([43324](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de iniciar una fiscalización ante el eventual uso de componentes químicos en el carro lanza aguas, por parte de Carabineros de Chile, señalando los posibles riesgos que podría generar en la salud de las personas y el medio ambiente. ([43325](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Mix, doña Claudia. Eventual uso de componentes químicos en el carro lanza aguas, señalando los posibles riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente que podría acarrear su utilización, a través del Jefe de la V Zona de esa institución. ([43326](#) de 28/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de componentes químicos en los carros lanza aguas de Carabineros de Chile, señalando los eventuales riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente, en los términos que requiere. ([43327](#) de 28/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Rocafull, don Luis. Número de proyectos de construcción de áreas verdes para la comuna de Arica, señalando la cantidad de poblaciones afectadas por la eventual contaminación de polimetales, en los términos que requiere. ([43328](#) de 28/11/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
 - Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de realizar el pago íntegro de las subvenciones por asistencia escolar a los colegios particulares subvencionados de las comunas de Iquique y Alto Hospicio, con el objeto de mitigar los efectos económicos causados por la inasistencia de alumnos, a raíz de la conmoción social que atraviesa el país, en los términos que requiere. ([43329](#) de 28/11/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de cirugías suspendidas en el Hospital Base de Valdivia, entre el 18 de octubre y 28 de noviembre del presente año, debido al paro de funcionarios que afecta a dicho establecimiento, en los términos que requiere. ([43330](#) de 28/11/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la señora Emma Leighton Alcorta, quien habría sido desvinculada sin el cumplimiento de los requisitos legales, adoptando las medidas necesarias con el objeto de revisar el caso, en virtud de los antecedentes que se acompañan. ([43331](#) de 28/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la señora Emma Leighton Alcorta, quien habría sido desvinculada sin el cumplimiento de los requisitos legales, adoptando las medidas necesarias con el objeto de revisar el caso, en virtud de los antecedentes que se acompañan. ([43332](#) de 28/11/2019).
 - Diputado Celis, don Ricardo. Número total de denuncias que se han presentado desde el 18 de octubre a la fecha, en contra de efectivos de Carabineros de Chile, en los términos que requiere. ([43333](#) de 28/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Santana, don Juan. Número de personas detenidas desde el 18 de octubre del presente año en la Región de Atacama, a raíz de la conmoción social que atraviesa el país, señalando los casos que han sido formalizados, las medidas cautelares aplicadas y las denuncias por delitos sexuales efectuadas en contra de funcionarios de Carabineros de Chile. ([43334](#) de 28/11/2019).
- Diputado Santana, don Juan. Número de personas detenidas desde el 18 de octubre del presente año en la Región de Atacama, a raíz de la conmoción social que atraviesa el país, señalando los casos que han sido formalizados, las medidas cautelares aplicadas y las denuncias por delitos sexuales efectuadas en contra de funcionarios de Carabineros de Chile. ([43335](#) de 28/11/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventual uso de componentes químicos en los carros lanza aguas, señalando los posibles riesgos a la salud de las personas que podría acarrear su utilización. ([43337](#) de 28/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Situación jurídica de los terrenos donde actualmente se emplazan las viviendas de la localidad Caleta Camarones. ([43338](#) de 28/11/2019).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del subsidio de reparación de vivienda de la señora María Gutiérrez Díaz. ([43339](#) de 28/11/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventual uso de componentes químicos en los carros lanza aguas, indicando su origen y la ficha técnica de las sustancias utilizadas. ([43340](#) de 29/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventual uso de componentes químicos en los carros lanza aguas, indicando su origen y la ficha técnica de las sustancias utilizadas. ([43341](#) de 29/11/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de gestionar la compra del medicamento prescrito para el señor Leandro Méndez Senoceain de la comuna de Arauco, analizando la factibilidad de reevaluar su incorporación a los beneficios de ley N° 20.850 denominada “Ricarte Soto”, en virtud del diagnóstico médico que padece. ([43342](#) de 29/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Criterios utilizados en la selección de empresas, respecto de la adjudicación de los permisos temporales para el periodo estival en el borde costero del lago Villarrica, remitiendo el listado de los beneficiarios y las tablas de evaluación de los postulantes. ([43343](#) de 29/11/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afecta a la señora Loreto Salazar Salazar de la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, debido al procedimiento de detención policial, recabando los antecedentes correspondientes A Carabineros de Chile, en los términos que requiere. ([43344](#) de 29/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Luck, doña Karin. Agenda de reuniones y actividades oficiales que ha sostenido desde septiembre de 2019 hasta la fecha. ([43345](#) de 29/11/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Luck, doña Karin. Agenda de reuniones y actividades oficiales que ha sostenido desde que asumió su cargo a la fecha. ([43347](#) de 29/11/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Luck, doña Karin. Denuncias que ha recibido por acciones de proselitismo político en los establecimientos educacionales del país, indicando las medidas que se adoptarán con el objeto de proteger los derechos de los niños. ([43348](#) de 29/11/2019).
- Diputada Luck, doña Karin. Tratamiento que habría recibido la señora Marcela Muñoz Gavilán, debido a la patología que le afectaba. ([43349](#) de 29/11/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Diputado Crispi, don Miguel. Acciones de orden administrativo que se adoptarán, con el objeto de contribuir al cumplimiento de metas de gestión de los funcionarios de la atención primaria de salud, debido al despliegue de sus gremios a las movilizaciones sociales. ([43350](#) de 29/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Proyecto hidroeléctrico Alto Maipo en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, indicando los horarios autorizados para la circulación de camiones en las vías de acceso a la faena y las medidas de fiscalización para verificar su cumplimiento. ([43351](#) de 29/11/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas que se adoptarán por ese Ministerio para mitigar la escasez hídrica que afecta a la comuna de San José de Maipo, indicando sus plazos de ejecución y montos involucrados. ([43352](#) de 29/11/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43353](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43354](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43355](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43356](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43357](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43358](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43359](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43360](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas

- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43361](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43362](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43363](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43364](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43365](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43366](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43367](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Alarcón, don Florcita. Derechos de aprovechamiento de aguas otorgados a particulares en los ríos y esteros de su región. ([43368](#) de 27/11/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Crispi, don Miguel. Irregularidades existentes en la sucursal metropolitana de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, debido al retraso en el pago de licencias y el rechazo en las solicitudes de pensiones de invalidez de las personas que se indican, señalando las medidas que se adoptarán para corregir dichas situaciones. ([43369](#) de 29/11/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Alarcón, don Florcita. Razones del conflicto existente entre las empresas de buses rurales de esa región, precisando si dicha situación podría causar un aumento en el precio de los pasajes. ([43370](#) de 29/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Longton, don Andrés. Autorizaciones otorgadas por esa Institución para la perforación de pozos profundos en el sector Callejón El Molino, comuna de Hijuelas, entre 2018 y 2019. ([43372](#) de 29/11/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de la Región de Antofagasta que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43373](#) de 02/12/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales en esa región, que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43374](#) de 02/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43375](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Antofagasta

- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43376](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43377](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43378](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43379](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43380](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43381](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43382](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y detalle de establecimientos educacionales de su comuna que cerrarán el año escolar de forma anticipada. ([43383](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de accidentes de tránsito ocurridos en la ruta B-710 durante los últimos 2 años, señalando la cantidad de infracciones cometidas por conductores de buses, a través del General Jefe de la II Zona de esa Institución. ([43384](#) de 02/12/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones efectuadas a las empresas de transporte de pasajeros durante el presente año, especialmente a Turbus, en los términos que requiere. ([43385](#) de 02/12/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de fiscalizaciones efectuadas a las empresas de transporte de pasajeros durante el presente año, especialmente a Turbus, en los términos que requiere. ([43386](#) de 02/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán para resguardar la seguridad de las personas que utilizan buses como medio de transporte en esa región durante las festividades de fin de año. ([43387](#) de 02/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán para resguardar la seguridad de las personas que utilizan buses como medio de transporte durante las festividades de fin de año. ([43388](#) de 02/12/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de accidentes de tránsito ocasionados por buses de dos pisos, señalando el lugar de la eventualidad, las empresas dueñas

de las máquinas afectadas y la cantidad de personas heridas y fallecidas, remitiendo las estadísticas correspondientes. ([43389](#) de 02/12/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de accidentes de tránsito ocasionados por buses de dos pisos, señalando el lugar de la eventualidad, las empresas dueñas de las máquinas afectadas y la cantidad de personas heridas y fallecidas, remitiendo las estadísticas correspondientes. ([43390](#) de 02/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita copia del catastro de daños ocasionados a la infraestructura crítica de esa región por los incendios y saqueos que la afectaron recientemente, en los términos que requiere. ([43391](#) de 02/12/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita copia del catastro de daños ocasionados a la infraestructura crítica de la Región de Antofagasta por los incendios y saqueos que la afectaron recientemente, en los términos que requiere. ([43392](#) de 02/12/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán para resguardar la seguridad de los perros que se encuentran abandonados en el vertedero de esa comuna, una vez que se concrete su cierre. ([43393](#) de 02/12/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Keitel, don Sebastián. Recursos económicos otorgados a cada una de las personas participantes en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, especialmente los entregados por concepto de estadía. ([43394](#) de 02/12/2019). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fiscalizaciones realizadas debido al traslado de salmones muertos, producidos en los centros de cultivo de la provincia de Chiloé y comuna de Calbuco, hacia los vertederos de la Región del Biobío, en los términos que requiere. ([43395](#) de 03/12/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Traslado de una importante cantidad de salmones muertos del centro de cultivo de la provincia de Chiloé y comuna de Calbuco, hacia vertederos de la Región del Biobío, en los términos que requiere. ([43396](#) de 03/12/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Traslado de una importante cantidad de salmones muertos del centro de cultivo de la provincia de Chiloé y comuna de Calbuco, hacia vertederos de la Región del Biobío, en los términos que requiere. ([43397](#) de 03/12/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rocafull, don Luis. Denuncia realizada por funcionarios de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales de Arica y Parinacota, en virtud de la carta que se acompaña. ([43398](#) de 03/12/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Rocafull, don Luis. Situación jurídica del terreno donde se encuentra emplazado el vertedero de esa comuna, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota, en relación con los sitios de disposición final de residuos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([43399](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Arica

- Diputada Hernando, doña Marcela. Medidas que se adoptarán por ese Servicio, con el objeto de resolver las eventuales irregularidades de nombramientos, asignaciones y falta de contratación de personal clínico para reemplazos en el Hospital de Taltal. (43401 de 03/12/2019). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputada Hernando, doña Marcela. Medidas que se adoptarán por esa Subsecretaría, debido a las eventuales situaciones de maltrato laboral ocurridas en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Antofagasta, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (43402 de 03/12/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de instruir una investigación respecto de las eventuales situaciones de maltrato laboral ocurridas en el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Antofagasta, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (43403 de 03/12/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad que la señora Silvana Sáez Ibáñez desempeña labores en esa Secretaría, señalando mecanismo de ingreso, cargo y funciones que ejerce. Asimismo, indique si se encuentra actualmente desarrollando actividades en España, en los términos que requiere. (43404 de 03/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputado Romero, don Leonidas. Costo de la defensa de los 6 ejecutivos formalizados por delitos medioambientales, en relación con la eventual contaminación masiva de crudo iraní en las comunas de Puchuncaví, Quintero y Talcahuano, en los términos que quiere. (43405 de 03/12/2019).
- Diputado Romero, don Leonidas. Costo de la defensa de los 6 ejecutivos formalizados por delitos medioambientales, en relación con la eventual contaminación masiva de crudo iraní en las comunas de Puchuncaví, Quintero y Talcahuano, en los términos que quiere. (43406 de 03/12/2019). A Ministerio de Minería
- Diputado Santana, don Alejandro. Causas que motivaron la quema de 400 neumáticos en el vertedero municipal de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, señalando los niveles de contaminación y las medidas de mitigación correspondientes. (43407 de 03/12/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Santana, don Alejandro. Factibilidad de realizar una investigación que determine los orígenes y niveles de contaminación del agua potable en la comuna de Queilén, señalando la posibilidad de autorizar los recursos necesarios para la compra de filtros que contribuyan a su mejoramiento. (43408 de 03/12/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Factibilidad de realizar una investigación que determine los orígenes y niveles de contaminación del agua potable en la comuna de Queilén, señalando la posibilidad de autorizar los recursos necesarios para la compra de filtros que contribuyan a su mejoramiento. (43409 de 03/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Tecnología que se empleará para el proyecto de agua potable en el sector de Billauquina, presentado por la funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación de esa municipalidad, señalando su fecha de ejecución. (43410 de 03/12/2019). A Municipalidad de Dalcahue

- Diputado Santana, don Alejandro. Individualización de los jóvenes afectados por el extravío de sus documentos personales desde el Cantón de Reclutamiento de Puerto Montt, adoptando las medidas necesarias con el objeto de asegurar el adecuado trámite de sus excusas. ([43411](#) de 03/12/2019). A Subsecretaría de Defensa
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado en que se encuentran las principales rutas de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, señalando los avances del petitorio expuesto por la Confederación Nacional de Transporte de Carga CNTC. ([43412](#) de 03/12/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Santana, don Alejandro. Situaciones de violencia que afectan a las autopistas de la comuna de Ancud, señalando las medidas que se adoptarán para restablecer su libertad de tránsito. ([43413](#) de 03/12/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputado Santana, don Alejandro. Medidas que se adoptarán para mitigar los efectos adversos de la depresión turística en el sector hotelero, en los términos que requiere. ([43414](#) de 03/12/2019). A Subsecretaría de Turismo
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado actual en que se encuentra el puente N° 1 sobre el río Maullín, provincia de Llanquihue, señalando los objetivos contemplados en la carta Gantt respectiva y la fecha estimativa de su restauración. ([43415](#) de 03/12/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado actual en que se encuentra el puente N° 1 sobre el río Maullín, provincia de Llanquihue, señalando los objetivos contemplados en la carta Gantt respectiva y la fecha estimativa de su restauración. ([43416](#) de 03/12/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado en que se encuentra la postulación del señor Sergio Otarola, al cargo profesional de la educación y participación ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, remitiendo todos los antecedentes respecto al concurso público y sus etapas de selección. ([43417](#) de 03/12/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputado Gahona, don Sergio. Gestiones y peritajes realizados por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Coquimbo, en relación con el estado de tramitación de las licencias médicas presentadas por la señora Alejandra González Lemus, precisando su estado de pago. ([43418](#) de 03/12/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43419](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43420](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43421](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Cochamó

- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43422](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43423](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43424](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43425](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43426](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43427](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43428](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Fresia
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43429](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43430](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43431](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43432](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones,

- remitiendo las actas correspondientes. ([43433](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43434](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43435](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43436](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43437](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputado Santana, don Alejandro. Instancias de reuniones en las cuales hayan asistido personas en situación de discapacidad, con el objeto de abordar sus opiniones, remitiendo las actas correspondientes. ([43438](#) de 03/12/2019). A Municipalidad de Hualaihué
 - Diputado Barrera, don Boris; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Saffirio, don René; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Saldívar, don Raúl; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Naranjo, don Jaime; Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Torres, don Víctor; Diputado Garín, don Renato; Diputado Verdesi, don Daniel; Diputado Saavedra, don Gastón; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de transmitir en directo, para todo el país, la Sesión de Sala de la Cámara de Diputados en que será votada la Acusación Constitucional de S. E. el Presidente de la República. ([43439](#) de 04/12/2019). A Televisión Nacional de Chile
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Posibilidad de revisar la situación que afecta al señor Héctor Leaman Otárola, cabo 1° de la Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile del “Grupo Concepción”, quién sería trasladado a contar del 2 de enero de 2020 a la Tenencia Alto del Carmen de la 3ª Comisaría de Vallenar. ([43440](#) de 04/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Mix, doña Claudia. Dotación policial dispuesta a mantener el orden y la seguridad en todo el país, desde el 18 de octubre de 2019 a la fecha. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas desde el estallido social para el resguardo de la infraestructura pública y privada. ([43442](#) de 04/12/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
 - Diputada Mix, doña Claudia. Remita el informe actualizado y detallado del registro de condecoraciones, distintivos y medallas otorgadas por el Consejo de Condecoraciones de las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional, indicando las personas

- que tienen alguna condena efectiva por violación a los Derechos Humanos. ([43444](#) de 04/12/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Mix, doña Claudia. Dotación de Carabineros de Chile dispuestos en la comuna de Maipú para la protección del orden y seguridad, indicando las medidas adoptadas para el resguardo de la infraestructura pública y privada en esa comuna. ([43445](#) de 04/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Rocafull, don Luis. Presupuesto nacional para la adquisición de nuevas ambulancias, especialmente en la Región de Arica y Parinacota. Asimismo, refiérase al estado de ejecución de las obras de construcción de los Centros de Salud Familiar Sur y Azapa y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad Puerta Norte, en los términos que requiere. ([43446](#) de 04/12/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Rocafull, don Luis. Estado, presupuesto y cronograma de los proyectos de relocalización del terminal pesquero de Arica y el Embalse Livilcar. ([43447](#) de 04/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Fundamentos que justifiquen la decisión adoptada por la Corporación de Desarrollo Social de esa comuna, tendiente a fusionar la ex Escuela de Párvulos Bernarda Morín con el Colegio Providencia, en los términos que requiere. ([43448](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Número de ataques o amenazas registrados a la infraestructura crítica de esa comuna, desde septiembre de 2019 a la fecha, señalando la cantidad de denuncias efectuadas al respecto, en los términos que requiere. ([43449](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Número de ataques o amenazas registrados a la infraestructura crítica de esa comuna, desde septiembre de 2019 a la fecha, señalando la cantidad de denuncias efectuadas al respecto, en los términos que requiere. ([43450](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Número de ataques o amenazas registrados a la infraestructura crítica de esa comuna, desde septiembre de 2019 a la fecha, señalando la cantidad de denuncias efectuadas al respecto, en los términos que requiere. ([43451](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Número de ataques o amenazas registrados a la infraestructura crítica de esa comuna, desde septiembre de 2019 a la fecha, señalando la cantidad de denuncias efectuadas al respecto, en los términos que requiere. ([43452](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Número de ataques o amenazas registrados a la infraestructura crítica de esa comuna, desde septiembre de 2019 a la fecha, señalando la cantidad de denuncias efectuadas al respecto, en los términos que requiere. ([43453](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Número de ataques o amenazas registrados a la infraestructura crítica del país, desde septiembre de 2019 a la fecha, señalando la cantidad de denuncias recepcionadas al respecto, en los términos que requiere. ([43454](#) de 04/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Empresas que presentaron daños en su infraestructura, equipamiento y mercaderías, señalando los resultados del catastro realizado

- entre el 24 y 31 de octubre del presente año por ese Servicio, en los términos que requiere. ([43455](#) de 04/12/2019).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Empresas que presentaron daños en su infraestructura, equipamiento y mercaderías, señalando los resultados del catastro realizado entre el 24 y 31 de octubre del presente año por ese Servicio, en los términos que requiere. ([43456](#) de 04/12/2019). A Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de buscar una solución a la problemática que afecta a los alumnos del nivel Medio Mayor del anexo Bernarda Morín del Colegio Providencia, cuyos apoderados requieren que se les exima de postular mediante el sistema de admisión escolar, considerando que se trata de una fusión de establecimientos. ([43457](#) de 04/12/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Plazos contemplados para la ejecución de los subsidios otorgados a familias de la Región de Los Lagos, señalando la etapa en que se encuentran los proyectos inmobiliarios y las medidas que se adoptarán para agilizar su entrega. ([43458](#) de 04/12/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Plazos contemplados para la ejecución de los subsidios otorgados a familias de la Región de Los Lagos, señalando la etapa en que se encuentran los proyectos inmobiliarios y las medidas que se adoptarán para agilizar su entrega. ([43459](#) de 04/12/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputada Nuyado, doña Emilia. Plazos contemplados para la ejecución de los subsidios otorgados a familias de la Región de Los Lagos, señalando la etapa en que se encuentran los proyectos inmobiliarios y las medidas que se adoptarán para agilizar su entrega. ([43460](#) de 04/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
 - Diputada Fernández, doña Maya. Proceso de licitación iniciado por ese municipio para la conservación, mejoramiento y reparación del Liceo Miguel Luis Amunátegui, señalando las bases del concurso, oferentes, montos involucrados e individualización de la empresa adjudicataria. ([43461](#) de 04/12/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de flexibilizar los plazos de postulación a los beneficios sociales entregados por ese Ministerio, debido a las dificultades que atraviesa el país. ([43462](#) de 04/12/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Volumen de líquidos que utilizan los carros lanza aguas desde el 18 de octubre del presente año a la fecha, desagregado por comuna, indicando las fuentes del suministro y el presupuesto considerado para la mantención y abastecimiento de dichos vehículos. ([43463](#) de 04/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Mellado, don Miguel. Medidas adoptadas para apoyar a los emprendedores del turismo de la Región de La Araucanía, a raíz de la conmoción social que atraviesa el país, analizando la factibilidad de proporcionar facilidades económicas. ([43464](#) de 04/12/2019). A Subsecretaría de Turismo

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se estarían adoptando para mitigar las dificultades de las personas en situación de discapacidad, ante la destrucción de espacios públicos. Asimismo, refiérase a la incorporación de sus demandas a la agenda social del gobierno, indicando la factibilidad de que sean consideradas en la reducción del 50% del pasaje en el transporte público, en los términos que requiere. ([43465](#) de 05/12/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se estarían adoptando para mitigar las dificultades de las personas en situación de discapacidad, ante la destrucción de espacios públicos. Asimismo, refiérase a la incorporación de sus demandas a la agenda social del gobierno, indicando la factibilidad de que sean consideradas en la reducción del 50% del pasaje en el transporte público, en los términos que requiere. ([43466](#) de 05/12/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se estarían adoptando para mitigar las dificultades de las personas en situación de discapacidad, ante la destrucción de espacios públicos. Asimismo, refiérase a la incorporación de sus demandas a la agenda social del gobierno, indicando la factibilidad de que sean consideradas en la reducción del 50% del pasaje en el transporte público, en los términos que requiere. ([43467](#) de 05/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de gestionar la concesión gratuita de largo plazo o la transferencia de la casa habitación que se ubica en avenida Los Cóndores N°3546, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, a la iglesia evangélica Tiempo de Gloria. ([43469](#) de 05/12/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de gestionar la cesión del sitio donde se realizan las ramadas del mes de septiembre en la ciudad de Antofagasta, para el desarrollo del proyecto “feria regional familiar” impulsado por la agrupación de mujeres Cumplir Sueños Trazados, el cual beneficiaría a las micro y pequeñas empresas de la mencionada ciudad. ([43470](#) de 05/12/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Juan Ñanco Marileo. ([43471](#) de 05/12/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Ximena Guajardo Soza. ([43472](#) de 05/12/2019).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Claudia Apablaza Reyes. ([43473](#) de 05/12/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Problemas en la frecuencia de la locomoción colectiva que aquejan a los habitantes de los sectores que se indican de la comuna de San Esteban, señalando las medidas que se adoptarán para su solución. ([43478](#) de 05/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Déficit de insumos administrativos para la entrega de prestaciones médicas que afecta al Hospital San Camilo de la comuna de San

- Felipe, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (43479 de 05/12/2019). A Servicio de Salud Aconcagua
- Diputada Marzán, doña Carolina. Razones por las cuales no se ha realizado el pago al señor Javier Irrarázabal Higgs por los servicios prestados a la Fundación Vida más Sueños, señalando la fecha en que se efectuará. (43480 de 05/12/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Efectividad de que Carabineros de Chile habría comprado o pretende comprar disuasivos acústicos, remitiendo estudios del impacto negativo que podría ocasionar a los ciudadanos, en los términos que requiere. (43481 de 05/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de órdenes impartidas por el General Director de Carabineros destinadas a impedir o limitar la entrega de información referida al registro público de detenidos en las distintas Comisarías del país. Asimismo, refiérase a todas las gestiones judiciales en que ese Ministerio y Carabineros de Chile sea parte recurrida en ejercicio de acciones constitucionales de protección y amparo referidas a la entrega de la información señalada, desde el 17 de octubre del presente año y aquellas en que sean parte querellada o denunciada por los delitos previstos en los artículos 255 y 256 del Código Penal, a partir de la misma fecha, en los términos que requiere. (43482 de 05/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Número de detenidos menores de 18 años, en el contexto de manifestaciones, desde el día 18 de octubre del presente año en la Región de Antofagasta e individualmente en cada una de sus comunas, remitiendo la misma información y en los mismos términos respecto de menores de 14 años. (43483 de 05/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Información sobre los tipos de bombas y gases lacrimógenos utilizados en la Región Metropolitana de Santiago por efectivos de Carabineros de Chile, desde el 18 de octubre del presente año, precisando su composición y manuales de fabricación. Asimismo, envíe los mismos antecedentes y por el mismo período, respecto de los tipos de gases de efecto disuasivo empleados. (43484 de 05/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Información sobre los tipos de bombas y gases lacrimógenos utilizados en la Región de Antofagasta por efectivos de Carabineros de Chile, desde el 18 de octubre del presente año, precisando su composición y manuales de fabricación. Asimismo, envíe los mismos antecedentes y por el mismo período, respecto de los tipos de gases de efecto disuasivo empleados. (43485 de 05/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Número de detenidos menores de 18 años, en el contexto de manifestaciones, desde el día 18 de octubre del presente año en la Región de Antofagasta e individualmente en cada una de sus comunas, remitiendo la misma información y en los mismos términos respecto de menores de 14 años. (43486 de 05/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Tipos de bombas y gases lacrimógenos utilizados en la Región de Antofagasta por efectivos de Carabineros de Chile, desde el 18 de octubre del presente año, precisando su composición y manuales de fabricación. Asimismo, envíe los mismos antecedentes y por el mismo período, respecto de los

- tipos de gases de efecto disuasivo empleados. ([43487](#) de 05/12/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Pérez, doña Catalina. Protocolos de actuación de Carabineros de Chile al efectuar la detención de menores y en particular de edad inferior a 14 años, en los términos que requiere. ([43488](#) de 05/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Existencia de órdenes impartidas por Ud. destinadas a impedir o limitar la entrega de información referida al registro público de detenidos en las distintas Comisarías del país. Asimismo, refiérase a todas las gestiones judiciales en que Carabineros de Chile sea parte recurrida en ejercicio de acciones constitucionales de protección y amparo referidas a la entrega de la información señalada, desde el 17 de octubre del presente año y aquellas en que sean parte querellada o denunciada por los delitos previstos en los artículos 255 y 256 del Código Penal, a partir de la misma fecha, en los términos que requiere. ([43489](#) de 05/12/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Longton, don Andrés. Número de autorizaciones otorgadas por esa Dirección para la construcción de pozos profundos en el sector Callejón El Molino de la comuna de Hijuelas, entre 2018 y 2019. ([43490](#) de 05/12/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas que contempla el Plan de Protección del Empleo y Recuperación Económica para las comunas de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. ([43491](#) de 05/12/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Schalper, don Diego. Remita un listado con la individualización de las personas militantes o exmilitantes del Partido Comunista que hayan desarrollado o colaborado en funciones de política exterior, relaciones económicas, asuntos consulares o de cooperación internacional en ese Ministerio, durante los últimos 10 años. ([43492](#) de 05/12/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Diputado Schalper, don Diego. Denuncias efectuadas ante esa Institución en contra de la señora Florencia Lagos Neumann, a raíz de lo expresado en el Congreso Internacional de Comunicación en la República Bolivariana de Venezuela, analizando la posibilidad de investigar eventuales injerencias extranjeras en los hechos de violencia vividos en el país durante la conmoción social. ([43493](#) de 05/12/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
 - Diputada Pérez, doña Catalina. Número de personas detenidas por Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones en cada comuna de la Región de Antofagasta, a raíz de la conmoción social que vive el país, en los términos que requiere. ([43494](#) de 05/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Torres, don Víctor. Medidas sanitarias y administrativas que se adoptarán ante la existencia de una plaga de roedores en el Hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, señalando la posibilidad de iniciar una investigación para esclarecer sus causas. ([43496](#) de 06/12/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Torres, don Víctor. Criterios que se adoptaron para prescindir de los servicios que prestaba la señora Roxana Urrutia Verdugo en la Unidad de Salud

- Mental del Hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio. ([43497](#) de 06/12/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de realizar una auditoría a las empresas vinculadas de forma directa o indirecta a través de sociedades relacionadas con S. E. el Presidente de la República, a fin de detectar eventuales irregularidades, conflictos de intereses o evasiones tributarias en sus actividades comerciales. ([43499](#) de 06/12/2019).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Operación comercial entre Bancard Inversiones Limitada y Bancard International Investment que habría sido fiscalizada por ese Servicio, indicando si hubo alguna irregularidad tributaria en dicha transacción, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. ([43500](#) de 06/12/2019). A Servicio de Impuestos Internos
 - Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta al Hospital Claudio Vicuña de la comuna San Antonio, debido a la presencia de una plaga de roedores en sus dependencias, señalando si estaban en conocimiento de los hechos que se indican. Asimismo, refiérase a las medidas administrativas y sanitarias que se adoptarán al respecto, en los términos que requiere. ([43502](#) de 06/12/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta al Hospital Claudio Vicuña de la comuna San Antonio, debido a la presencia de una plaga de roedores en sus dependencias, señalando si estaban en conocimiento de los hechos que se indican. Asimismo, refiérase a las medidas administrativas y sanitarias que se adoptarán al respecto, en los términos que requiere. ([43503](#) de 06/12/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputado Santana, don Juan. Listado de municipalidades que hayan postulado a la oferta multiprogramática de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI, durante 2017 y 2018 a nivel nacional, en los términos que requiere. ([43504](#) de 06/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
 - Diputado Santana, don Juan. Listado de postulantes y seleccionados para el programa Tránsito a la Vida Independiente, durante los años 2017 a 2019, desagregado por región. ([43505](#) de 06/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
 - Diputado Santana, don Juan. Listado de postulantes y seleccionados para el Concurso Nacional del Programa de Apoyo a Instituciones Educativas 2019, durante 2017 a 2019, desagregado por región. ([43506](#) de 06/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
 - Diputado Santana, don Juan. Número de organizaciones beneficiarias del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI, durante 2017 a 2018, desagregado por región. ([43507](#) de 06/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
 - Diputado Santana, don Juan. Remita todos los informes, estadísticas, estudios o cualquier otro antecedente que disponga sobre el subsidio de mejoramiento de la vivienda, fondos de cultura y becas de educación superior, para personas en situación de discapacidad. ([43508](#) de 06/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
 - Diputado Santana, don Juan. Remita los informes, estudios, estadísticas o cualquier otro antecedente que disponga sobre la implementación de las leyes N°s 21.015, 20.422 y el decreto supremo N° 50 de Accesibilidad Universal, en los

- términos que requiere. ([43509](#) de 06/12/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota, debido a la eventual contaminación de aguas del río Cobija producto de los trabajos de exploración que realizaría la empresa minera Plata Carina SpA., adoptando las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar y determinar las responsabilidades correspondientes. ([43510](#) de 09/12/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota, debido a la eventual contaminación de aguas del río Cobija, producto de los trabajos de exploración que realizaría la empresa minera Plata Carina SpA., dando respuesta a las interrogantes que formula dentro del ámbito de sus competencias. ([43511](#) de 09/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota, debido a la eventual contaminación de aguas del río Cobija, producto de los trabajos de exploración que realizaría la empresa minera Plata Carina SpA., dando respuesta a las interrogantes que formula dentro del ámbito de sus competencias. ([43512](#) de 09/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota, debido a la eventual contaminación de aguas del río Cobija, producto de los trabajos de exploración que realizaría la empresa minera Plata Carina SpA., dando respuesta a las interrogantes que formula dentro del ámbito de sus competencias. ([43513](#) de 09/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota, debido a la eventual contaminación de aguas del río Cobija, producto de los trabajos de exploración que realizaría la empresa minera Plata Carina SpA., dando respuesta a las interrogantes que formula dentro del ámbito de sus competencias. ([43514](#) de 09/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota, debido a la eventual contaminación de aguas del río Cobija, producto de los trabajos de exploración que realizaría la empresa minera Plata Carina SpA., dando respuesta a las interrogantes que formula dentro del ámbito de sus competencias. ([43515](#) de 09/12/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputado Gahona, don Sergio. Despidos que afectarían a profesionales de la salud del Centro Médico de Carabineros de Chile en la Región de Coquimbo, señalando si han tomado conocimiento respecto del contenido y legalidad de las resoluciones exentas emitidas por la Subdirección Nacional de Personal de la mencionada Institución, precisando el número total de funcionarios desvinculados para el 2020. ([43516](#) de 09/12/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental de las empresas “Cristalerías Chile”, “Molienda Fina” y

- “Catumutun” de la comuna de Llay-Llay, debido a las denuncias realizadas por vecinos respecto a la emisión de material particulado en la zona. ([43518](#) de 09/12/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental de las empresas “Cristalerías Chile”, “Molienda Fina” y “Catumutun” de la comuna de Llay-Llay, debido a las denuncias realizadas por vecinos respecto a la emisión de material particulado en la zona. ([43519](#) de 09/12/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:20
René Alinco Bustos	IND	A		10:50
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:44
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:22
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:32
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:32
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		12:07
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:55
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	A		11:46
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:32
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:32
Alejandro Bernaldes Maldonado	LIBERAL	I	LM	
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:51
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:32
Gabriel Boric Font	IND	A		10:32
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:36
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:32
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:04
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:18
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		13:01
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:43
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:32
Juan Luis Castro González	PS	A		11:58
Andrés Celis Montt	RN	A		10:32
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:32
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:40
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:32
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:58
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:37
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:32
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:46
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:40
Jorge Durán Espinoza	RN	A		12:49
Eduardo Durán Salinas	RN	I	LM	
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:53
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:32
Maya Fernández Allende	PS	A		10:32
Iván Flores García	DC	A		10:41
Camila Flores Oporto	RN	A		11:42
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		11:56
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:32
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		12:04
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		10:32
Renato Garín González	IND	A		12:21
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:35
Félix González Gatica	PEV	A		10:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:41
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:03
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:44
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:32
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		11:14
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:09
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:59
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:42
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:32
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:57
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		11:11
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:39
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:32
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:36
Carlos Kuschel Silva	RN	A		11:43

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	IG	
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:52
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:18
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:32
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:32
Karin Luck Urban	RN	A		13:16
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:10
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:55
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:32
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:32
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:32
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:32
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:32
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:32
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:32
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:32
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:32
Celso Morales Muñoz	UDI	A		12:20
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:32
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:42
Francesca Muñoz González	RN	A		10:32
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:58
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:32
Iván Norambuena Farías	UDI	A		12:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:32
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:32
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:32
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:45
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:32
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:32
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:32
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:45
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:02
Joanna Pérez Olea	DC	A		13:19

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		11:01
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:36
José Pérez Arriagada	PR	A		10:32
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:43
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:32
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:32
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:32
Luis Rocafull López	PS	A		10:46
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:32
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:32
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:32
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:52
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:37
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:32
Juan Santana Castillo	PS	A		10:48
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:38
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		12:27
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:32
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:32
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:32
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:32
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:32
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:32
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:39
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:32
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		11:10
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		12:17
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:46
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:33
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:32
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:42
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:37
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:32
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:32
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:58
Pablo Vidal Rojas	RD	A		11:11
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:35
Matías Walker Prieto	DC	A		10:40
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:32
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:51

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel Ramírez; el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili; la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia Díaz y la senadora señora Yasna Provoste Campillay.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 110ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 111ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, es sobre algo que debería estar en la Cuenta desde hace ya varios días.

Hace catorce días exactos, junto con nueve diputados más, presentamos un proyecto de ley, y todavía no se da cuenta de él en la Sala. ¡Han pasado catorce días!

No sé si esto está ocurriendo con todos los proyectos de ley o solo con el nuestro. Espero que se revise lo que está pasando.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no hay ninguna intencionalidad, como usted podrá suponer.

Háganos saber de qué proyecto se trata para ver qué ha ocurrido, porque, en verdad, ya se debería haber dado cuenta de esa iniciativa.

Nos lo hace saber para discutirlo y con mucho gusto lo revisaremos.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, es un proyecto de ley que presentamos hace catorce días y que va en la misma línea de lo que anunció el Presidente de la República anoche.

Nos parece que algo raro está ocurriendo, porque tengo entendido que no es el único proyecto de ley que está con problemas, sino que hay otros de los que tampoco se ha dado cuenta. ¡No sé cómo se pueden demorar tanto!

Por lo menos hasta hace un tiempo, los proyectos de ley aparecían en la Cuenta al día siguiente o al subsiguiente de aquel en que se presentaban. Con este han pasado dos semanas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Me informa el Secretario General que el proyecto está en estudio respecto de su admisibilidad. Lo vamos a volver a revisar.

Diputado Schalper, tiene la palabra sobre la Cuenta.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, no sé si usted tiene alguna información, pero veo con preocupación que la gente del Frente Amplio no está. No sé si les habrá pasado algo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No tengo ninguna información sobre los parlamentarios que no están en la Sala.

Informo a la Sala que los diputados señores Silber, Boric e Ilabaca no estarán esta mañana con nosotros porque nos están representando en el Senado con ocasión de la acusación constitucional deducida en contra del exministro Chadwick.

He recibido algunas solicitudes de minuto de silencio por el caso del avión de la Fuerza Aérea siniestrado, pero no corresponde, y así lo hemos contestado, porque no perdemos la esperanza de que se puedan encontrar sobrevivientes. Por tal razón, he denegado la solicitud. Seguimos esperanzados en que las tareas de rescate den resultados.

El señor **FLORES** (Presidente).- Diputado Barrera, ¿punto de Reglamento?

El señor **BARRERA**.- Sí, señor Presidente.

El señor **FLORES** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado

El señor **BARRERA**.- La verdad es que me gustaría ver si podemos sacar hoy, en el Día Internacional de los Derechos Humanos, el acuerdo para guardar un minuto de silencio por todas las víctimas que ha habido en este proceso de movilización social que ha vivido el país en los últimos cincuenta y tantos días.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, ya hemos guardado un minuto de silencio por todas las víctimas que se han conocido desde el 18 de octubre a la fecha.

V. ORDEN DEL DÍA

**CREACIÓN DE SUBSIDIO PARA ALCANZAR INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13041-13) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, el plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas vence a las 11.30 horas de hoy.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 119ª de la presente legislatura, en lunes 9 de diciembre de 2019, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social; y de Hacienda.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel, y a la subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia.

Para partir, quiero señalar que este es un muy buen proyecto de ley, una iniciativa de un profundo sentido social y muy relevante para el momento que Chile está viviendo. Forma parte de la agenda social, que recoge las demandas ciudadanas.

¿Qué más eficiente para atender esas necesidades que una transferencia directa de dinero al bolsillo de quienes reciben el salario mínimo y verán incrementado su ingreso mensual?

También es un muy buen proyecto porque ha sido mejorado por quienes integran las comisiones que lo discutieron y ha contado con la buena disposición del gobierno para avanzar más allá de lo que contemplaba originalmente. Es así como en la Comisión de Hacienda, junto con aprobar el aumento del ingreso mínimo garantizado, se aprobó que el subsidio no sea de 50.000 pesos, sino de 59.200 pesos para quienes ganen el salario mínimo, permitiendo alcanzar un monto bruto de 360.200 pesos y un monto líquido de 300.000 pesos.

Es importante destacar que corresponde a un aumento del ingreso líquido de casi 25 por ciento para los trabajadores que actualmente reciben el salario mínimo, situación bastante inédita en la historia de la tramitación del ingreso mínimo.

Además, el beneficio se extenderá decrecientemente hasta aquellos que ganen como tope 384.000 pesos. Específicamente, la mejora apunta a que ningún chileno gane un salario mínimo inferior a 300.000 pesos. El subsidio será decreciente, dependiendo de si la persona solo recibe 301.000 pesos -salario mínimo vigente- o 384.363 pesos, que es la mejora que se incorporó.

Se amplió la cobertura, pues los 580.000 trabajadores que contemplaba el proyecto original como beneficiarios subirán a 670.000, beneficiando a cerca del 60 por ciento de potenciales integrantes de un hogar que pertenezca al 40 por ciento más vulnerable del país.

Quiero hacerme cargo de dos elementos que estuvieron muy presentes en la discusión. El primero de ellos es limitar el beneficio solo a empresas que no vendan más de 75.000 UF anuales. A mi juicio, bajo una idea equivocada se quiere subsidiar solo a las pequeñas

empresas y no a las medianas o grandes empresas. El problema es que poco más del 30 por ciento de los trabajadores de medianas o grandes empresas quedaría fuera de este beneficio si se acota la entrega del beneficio a empresas con ventas inferiores a 75.000 UF anuales.

¿Está disponible la honorable Cámara de Diputados a dejar fuera del beneficio a una cantidad de entre 200.000 y 300.000 trabajadores chilenos solo por el tipo de empresa en la que se desarrollan? ¿Qué culpa tienen de trabajar en una empresa mediana o grande, porque quizás es la más cercana a su domicilio o a su comuna? ¿Los vamos a castigar solo por el lugar en que trabajan?

¡Este es un beneficio para el trabajador, no para la empresa! ¡Es un beneficio que va directo al trabajador, independiente de donde trabaje! Por eso, poner como coto la venta anual de una empresa es discriminar y dejar fuera del beneficio a muchos trabajadores y a sus familias, que podrían ver incrementado su ingreso.

Además, no olvidemos que el trabajador de una empresa mediana o grande siempre tendrá más oportunidades de progresar laboralmente que aquel que trabaja en una empresa más pequeña, en la que probablemente esas posibilidades son más limitadas.

Por consiguiente, sería socialmente injusto acotarlo y discrecionalmente difícil de administrar, pues significaría la creación de dos tipos de ingresos mínimos en el país: uno para los que trabajan en pequeñas empresas y otro para los que trabajan en medianas y grandes empresas.

Dicho esto, quiero ser clarísimo en que las indicaciones que presentó el gobierno al artículo 11 -invito a los señores diputados que les gusta estudiar estas materias, a que lean con detenimiento- son muy severas y hacen prácticamente imposible el mal uso del subsidio, en términos de que alguien suponga que un mal empresario se podría aprovechar de esto y terminar el contrato de un trabajador con el objeto de renovar su remuneración al mínimo y hacer uso del subsidio. Es imposible que pueda hacer eso, porque el artículo 11 lo sanciona con penas altas. Es un artículo 11 antiabuso, hoy que está de moda esa idea.

Reitero: es un buen proyecto de ley, por lo que invito a la honorable Cámara a aprobarlo. He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que ingrese el subsecretario Juan Francisco Galli.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para referirse sobre un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la regla general que hemos aplicado toda la vida es que los ministros puedan ingresar a la Sala con sus subsecretarios o con sus asesores.

Eso siempre ha sido así, por lo que sería raro cambiar la norma después de haberla aplicado durante tanto tiempo.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, no está el ministro secretario general de la Presidencia (Segpres), que es lo que correspondería en este caso.

Está presente un ministro de Estado con su subsecretaria. Han pedido la unanimidad para que ingrese otro subsecretario, pero no la han dado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLLOS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo es de gran importancia, pues se refiere al aumento del ingreso mínimo para los trabajadores de nuestro país, con lo cual trata de responder a una de las más grandes preocupaciones de las familias de Chile, como es el poder optar a una mejor calidad de vida. El sentido común indica que si en un grupo familiar uno de sus integrantes trabaja, eso debería permitir que al menos los pueda sacar de la pobreza.

La propuesta inicial del Ejecutivo es que el ingreso mínimo garantizado beneficiará a 600.000 personas, con un aporte máximo de 49.000 pesos a quienes perciban 301.000 pesos de sueldo mínimo bruto, a fin de que su ingreso mensual líquido sea de 289.800 pesos. En el otro extremo, el subsidio será para quienes reciban un sueldo bruto de 360.000 pesos, con el objeto de que su ingreso mensual líquido sea de 295.000 pesos.

Esa subvención también sería percibida por los trabajadores de grandes empresas privadas, los cuales podrían tener incentivos a mantener bajos salarios. En este punto, podemos observar que el gobierno, una vez más, está subsidiando a este sector y no está realizando un esfuerzo ante ellas, para que se hagan cargo de este aumento.

Otro punto es que este subsidio tendría un alcance marginal, ya que en marzo 2020 el salario mínimo legal subiría a 317.000 pesos y en septiembre de 2020 podría llegar a 330.000 pesos, cuando está estipulado por ley un nuevo reajuste.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la calidad de vida de los chilenos. Por ello, durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se planteó la posibilidad de incrementar el ingreso mínimo o la subvención propuesta por el Ejecutivo, para situar dicho ingreso en un monto similar al de la línea de la pobreza.

En ese contexto, el beneficio está dirigido a las personas que integren los primeros nueve deciles, de acuerdo al instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 20.379.

Los beneficiarios de este subsidio mensual de cargo fiscal son los trabajadores dependientes actuales o futuros regidos por el Código del Trabajo, con contrato de trabajo vigente y afectos a una jornada completa superior a 30 horas semanales que cumplan con los siguientes requisitos.

Primero, percibir una remuneración bruta mensual inferior a 550.336 pesos; segundo, integrar un hogar perteneciente a los primeros nueve deciles. Los datos indican que para que un trabajador pueda sacar a su grupo familiar de la pobreza, su ingreso mínimo bruto debería alcanzar estimativamente los 450.000 pesos si sostiene a una familia de tres personas, y los 550.391 pesos si sostiene a una familia de cuatro personas.

En el caso del ingreso mínimo garantizado propuesto por el Ejecutivo en el proyecto de ley original -entiéndase 350.000 pesos-, el monto líquido resultante sería 280.000 pesos, que permitirá a un hogar de tres personas superar la línea de pobreza extrema, de 240.000 pesos, aproximadamente, pero no la línea de la pobreza de 360.000 pesos.

Lo propuesto por el Ejecutivo en el proyecto de ley original no permitiría a un hogar de cuatro personas con un sostenedor superar la línea de pobreza extrema, la cual, en este caso, asciende a 293.542 pesos.

Además de aumentar el monto del ingreso mínimo, uno de los puntos clave de la indicación es que propone que las empresas cuyo tope de ventas anuales sea de 75.000 UF no deberán pagar el costo de aumento de los sueldos, ya que este será soportado por el Estado a través de subsidios. El resto de los empleadores, aquellos cuyas ventas anuales superen las 75.000 UF, deberán correr con la diferencia por su cuenta.

En este punto, considero que no hay duda de que esto es un tremendo aporte para las pymes, ya que con lo ocurrido en estos meses están enfrentando momentos desafiantes producto de la baja en sus ventas y, en algunos casos, de la destrucción de sus negocios.

Considero que al optar por un subsidio de cargo fiscal no imponible -el artículo 4° reza, al pie de la letra, que el subsidio que reciba el trabajador no será imponible, tributable, embargable ni estará afecto a descuento alguno- ello no contribuye a mejorar las pensiones de los trabajadores. A algunos les va a resultar atrayente, pero esta materia está dentro de las prioridades a nivel de país, por lo que esta disposición no permite optar a una mejor calidad de vida a la hora de jubilar. Si no hay un aporte en materia de ahorro previsional para las pensiones, estas no serán atrayentes.

Sin embargo, aún así, el proyecto es bueno. Mientras tanto, tenemos que seguir afianzando en el tiempo esta política para llegar a un nivel que permita sacar realmente a las personas, a las familias, de la pobreza extrema y de la otra línea paralela que es la pobreza.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, respecto de este proyecto de ley, una vez más nos encontramos en la disyuntiva de aceptar un pequeño avance o exigir un avance mayor.

Durante las últimas semanas hemos conversado con distintos partidos políticos y con diversos economistas en la búsqueda de algunos acuerdos mínimos. En los partidos de oposición se abordó este tema, porque era importante abrir discusión. Es parte importante de lo que ha planteado la Mesa de Unidad Social en orden a llegar a un salario mínimo de 500.000 pesos y, por lo tanto, también tener, vía subsidio, ayuda del Estado para alcanzar un ingreso líquido mínimo de esa entidad.

El Presidente de la República propone, a través de su ministro de Desarrollo Social y Familia, aquí presente, del orden de los 350.000 pesos como ingreso bruto mínimo garantizado, lo que, obviamente, está muy lejos de lo planteado por la Mesa de Unidad Social y muy lejos de lo que nosotros pretendemos. En esas condiciones, señor Presidente y estimados colegas, soy partidario de no aprobar este proyecto de ley.

Hay un esfuerzo que, entiendo, hizo la Comisión de Trabajo y Seguridad Social a través de la presentación de una indicación que se tendrá que votar. Quiero señalar con claridad que como Federación Regionalista Verde Social no estamos disponibles para ir aceptando estos pequeños avances que no diré que son insignificantes, pero que no van en la línea de lo que pretendemos y de lo que la ciudadanía en general hoy plantea con razón. Hacer pequeños avances y concesiones es repetir la política de los últimos 30 años, bajo la premisa de que ir más al fondo sería apostar por un país que se va a caer y destruir.

Creo que es el momento de avanzar hacia un ingreso mínimo garantizado y, también, hacia un salario mínimo garantizado y digno.

Todas las empresas que venden más de 100.000 UF al año deberían tener capacidad de pagar el salario mínimo. Asimismo, aquellas empresas de menor tamaño que venden menos de 100.000 o 75.000 UF al año deberían estar en condición de pagar el ingreso mínimo garantizado con el subsidio el Estado.

Eso es lo que proponemos y por eso no apoyaremos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Desarrollo Social y Familia y a la subsecretaria.

Este proyecto que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado bruto de 284.000 pesos y fracción, de manera que se pueda percibir un sueldo líquido de 300.000 pesos, es un esfuerzo que va a beneficiar a cerca de 688.000 trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Para ello se invertirán cerca de 200 millones de dólares en la agenda social que se ha anunciado, incluido un bono que tiene un costo cercano a los 280 millones de dólares y el aumento de la pensión básica solidaria y del pilar solidario. Si bien es cierto que esa agenda social es insuficiente, significa un avance en relación a lo que teníamos hace 50 días.

Es claro que el movimiento social ha producido un efecto y ha permitido que el gobierno, los parlamentarios y todos estemos en una línea. Es evidente que no es lo que se aspira, pues se propone un sueldo bruto mínimo de 550.000 pesos, lo cual significaría un esfuerzo fiscal mucho mayor. Eso es lo ideal, pero a veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Por ello y a pesar de que creo que este esfuerzo es insuficiente, lo respaldaremos por las circunstancias que vive el país. Es un esfuerzo que monitorearemos para que mañana pueda incrementarse.

La iniciativa beneficiará a quienes tienen jornada completa con contrato de trabajo. Sin embargo, se ha aclarado por la Comisión de Hacienda que la jornada mínima considera desde 30 horas hacia arriba. De ese modo, quien cumpla con ese mínimo podrá acceder a este beneficio que es un subsidio directo al trabajador, que no va a pasar por la empresa y que, en el caso de que la empresa cometa fraudes al rebajar el sueldo de los trabajadores, se contemplan sanciones bastante severas.

El proyecto incluye el ingreso mínimo de los menores de 18 años y de los mayores de 65 años. Es un tema que quiero que nos aclare el ministro y la subsecretaria, puesto que es muy consultado por quienes tienen una jornada distinta de trabajo.

También quiero que le ministro aclare si esto beneficiará a las asesoras del hogar, quienes realizan una labor muy importante y que, muchas veces, también se ven privadas de los beneficios sociales que se aprueban a través de las distintas leyes. De manera que este es un paso significativo, a pesar de que es insuficiente, ya que miles de trabajadores viven del sueldo mínimo, lo cual, evidentemente, no nos deja contentos -eso también explica la explosión social-, porque todos quisiéramos que hubiese un sueldo ético mucho mayor, pero el

gobierno debe aclarar que este es un esfuerzo, un primer paso para llegar gradualmente a un sueldo mínimo, como el que propone la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, la idea de transferir recursos directamente a las personas es buena. De hecho, la incidencia sobre el coeficiente de Gini es mucho mayor cuando la transferencia de recursos es directa. Por eso en países desarrollados la asignación familiar, el equivalente al subsidio único familiar o las transferencias directas a los trabajadores de menores ingresos son una política social permanente.

Mi problema con esta iniciativa, primero, tiene que ver con la oportunidad, porque tiene poca lógica establecer un subsidio al trabajador de un monto determinado para acortar distancia respecto de una determinada cifra que, en este caso, como se sabe, en la Comisión de Hacienda logramos elevar a 483.000 pesos, de manera que con el subsidio se consigan 300.000 pesos líquidos.

Pero, ¿por qué digo que el problema es la oportunidad? Porque ya en marzo próximo, es decir, en solo tres meses más, el salario mínimo no va a ser de 301.000 pesos, ya que está establecido que va a crecer, y luego en agosto va a volver a crecer, y yo me imagino que va a crecer de manera significativa -por lo menos, ese debiera ser el consenso en esta Sala-. En consecuencia, este subsidio está condenado a disminuir y a desaparecer prontamente.

A mí me parece que es un buen subsidio y que, por lo tanto, debería ser permanente, de manera que siempre subvencionara al trabajador que recibe los ingresos más bajos. Pero aquí está pensado como un recurso que va disminuyendo, y si nos ponemos las pilas respecto de la elevación del salario mínimo y la economía hace lo que debe hacer, es muy posible que en cinco años desaparezca, y eso hay que tomarlo en consideración.

¿Por qué no anticipamos la elevación del salario mínimo y establecemos una política diferenciada de salario mínimo para el mundo de las grandes empresas, que están diciendo que van a elevarlo, incluso, a 500.000 pesos? ¿Por qué no elevamos el salario mínimo de las grandes empresas y subsidiamos la diferencia, con montos fiscales, para los trabajadores de las pymes?

A mi juicio, eso sería muchísimo más razonable que lo que se está proponiendo aquí, que está condenado a desaparecer en muy pocos años. Este subsidio es provisorio, de provisoriedad absoluta, y, más aún, está expresado en pesos, es decir, en dinero que va disminuyendo su valor con el tiempo; ni siquiera está expresado en UF. Por lo tanto, concurriríamos a aprobar un proyecto ilusorio y nuevamente más publicitario que real.

Yo digo que avancemos en esta idea y simultáneamente en la elevación inmediata o muy pronta del salario mínimo diferenciado, y que concentremos estos recursos en permitir un ingreso mínimo al trabajador de las pymes igual que el salario que darán las grandes empresas. Obviamente no queremos salarios diferenciados para el que trabaja en una empresa pequeña y para el que trabaja en una grande, pero hoy eso es lo que existe. Obviamente, en promedio, el salario es muchísimo mayor para aquellos trabajadores de las grandes

empresas que para aquellos trabajadores de las pymes. Por lo tanto, si concentráramos estos mismos recursos, podríamos ser mucho más efectivos.

Yo no voy a concurrir a aprobar este proyecto tal cual está; me parece no solo insuficiente, sino engañoso que digamos a la gente que estamos estableciendo un subsidio al trabajador, toda vez que el valor de este va a ir disminuyendo aceleradamente con el tiempo, porque es evidente que el Congreso Nacional va a elevar el salario mínimo el próximo mes de agosto de manera considerable, disminuyendo el impacto de esta medida igualmente de manera considerable.

Pero si establecemos que ese monto fiscal es permanente, de manera que elevará siempre el salario mínimo, por supuesto, en la proporción que alcance con esos recursos, yo concurriría a aprobar el proyecto.

Pero no voy a participar en la aprobación de un proyecto que está condenado a perecer en un tiempo, ojalá, lo más limitado posible, porque la sociedad chilena está en condiciones de mejorar, de manera mucho más significativa, el salario mínimo, y las empresas lo están diciendo así. Aprovechemos esta ventana de oportunidad, porque así como la gente vuelve a construir al lado de la costa después del maremoto, es posible que los grandes empresarios se olviden de las urgencias de hoy cuando pase esta crisis social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, cuando uno ve la oportunidad de poder aprobar este tipo de proyecto, no puede cuestionar el beneficio que este trae.

En este caso, se trata de un beneficio que no solo va a permitir mejorar los ingresos de los trabajadores, sino que irá directamente al trabajador. Como señaló el diputado Patricio Melero, hablamos de que este aumento significará, en el tope máximo, 59.200 pesos que van a incrementar el salario de aquellos que reciben menos, y es un aumento que no es imponible, no es tributable y, además, no es embargable. Por lo tanto, son recursos frescos que ingresarán a las familias más vulnerables de nuestro país.

Dada la situación económica que tenemos hoy, donde ya supimos que el Imacec pasado fue de -3,4 por ciento y lo más seguro es que el que venga sea igual o peor, creo que este subsidio viene en su justo momento, porque va a permitir no solo dar estabilidad a los empleos que aún se mantienen vigentes, sino que también va a permitir que aquellas personas que hoy reciben menos tengan más capacidad para llegar a fin de mes, con un sueldo más digno.

En mi calidad de diputado nuevo, cuando uno escucha que se podría haber mejorado el beneficio, que se podrían haber aumentado las cifras, mira con cierta preocupación el tema, porque no nos olvidemos de que, en el período inmediatamente anterior a este, muchos dirigentes aplaudían de pie los acuerdos que generaban un reajuste de los sueldos que significaba seis mil pesos. Aquí hablamos de diez veces los aumentos de los últimos tiempos,

sumado al hecho de que ya aprobamos la reajustabilidad del salario mínimo a dos años, lo que va a permitir que no solo en marzo nuestros trabajadores tengan un salario mayor, sino también una reajustabilidad en agosto.

Voy a aprobar este proyecto de ley, porque creo que es necesario para el país, para la situación económica y para las familias más vulnerables.

Pero también -nobleza obliga- comparto lo que señaló el diputado Auth. Debemos respetar el compromiso asumido por el ministro de Hacienda, quien señaló en la Comisión de Hacienda que se cambiaría el concepto de pesos por el de unidades de fomento, porque con ello se busca que el subsidio tenga un crecimiento real en lo que se refiere al salario mínimo y no que se establezca como una cifra nominal. Es importante que se cumpla ese compromiso, que planteó el diputado Auth, porque lo que hoy queremos no es solo mejorar la calidad de vida de las personas, sino también escuchar lo que nos ha pedido la gente, y una de las demandas que ha hecho es que sea mejorado el ingreso de los trabajadores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para rebajar el tiempo de intervención a cuatro minutos, de modo que puedan intervenir todos los diputados. De lo contrario, alrededor de doce diputados no podrán hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Después de que haga uso de la palabra la diputada Karol Cariola, las intervenciones serán de cuatro minutos.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, uno de los grandes debates que ha surgido a partir de la movilización social es lo insuficiente que resulta el salario mínimo en nuestro país.

Es evidente que 301.000 pesos no alcanzan a ninguna familia chilena para financiar el costo de la vida. Estamos hablando de una vida en la que los chilenos y chilenas deben costear absolutamente cada una de sus necesidades.

La salud en Chile se paga. ¿Por qué? Porque, tal como lo dicen los vecinos y vecinas que cada uno de nosotros representamos, el que tiene recursos puede acceder a una buena salud, y el que no los tiene muchas veces se muere esperando.

De la misma forma, desde hace muchos años la educación en nuestro país no es un derecho. En su momento, los estudiantes salimos a la calle a pelear, a luchar por que la educación fuera pública, gratuita y de calidad. Hemos logrado avanzar, y hoy 400.000 jóvenes estudian gratis en la universidad; pero aún así no es suficiente. Incluso, jóvenes que pudieron acceder a la gratuidad en la educación han ido perdiendo el acceso a la gratuidad.

El establecimiento del CAE, uno de los grandes errores que se cometieron por los gobiernos democráticos, de los que algunos también se jactan, ha mantenido endeudadas a miles de familias y particularmente a jóvenes en este país, producto de que la educación no es un derecho.

Hablar del salario mínimo es hablar de la vida cotidiana de las personas, de los trabajadores y trabajadoras de este país; es hablar del costo de lo que ellos entregan día a día al llegar a su trabajo, del valor de su trabajo.

Hace algunas semanas votamos en esta Cámara un proyecto de ley que cuenta con más del 70 por ciento de apoyo ciudadano. Me refiero al que reduce la jornada laboral, que fue criminalizado duramente por el gobierno de Sebastián Piñera y que fue cuestionado duramente por Chile Vamos; un proyecto que hoy está en el Senado y que lamentablemente no avanza. Aprovechamos de pedir a los senadores y senadoras, que hoy tienen en sus manos la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de revalorizar su trabajo a través de la reducción de la jornada laboral, que podamos darles una buena noticia pronto a los trabajadores de Chile, avanzando en el proyecto de reducción de la jornada laboral a cuarenta horas.

Sin embargo, cuando hemos discutido sobre la necesidad de aumentar el salario mínimo en Chile, la respuesta que nos da el gobierno es establecer un ingreso mínimo garantizado, que no es nada más ni nada menos que un subsidio que se entrega con recursos de todos los chilenos y chilenas al trabajador.

Nuevamente resolvemos un problema de fondo con un bono, con recursos que salen del bolsillo de los mismos trabajadores y trabajadoras, y no de aquellos que más tienen en nuestro país. Seguimos utilizando políticas regresivas. Vamos a subsidiar con la plata de los más pobres los bolsillos de los más ricos, porque este bono, este subsidio, no diferencia: se entrega a los trabajadores de las empresas más grandes de este país y a las más pequeñas. ¿Quién entiende eso? ¿Quién entiende que el gobierno, después de que quería devolver, a través de la reforma tributaria, 8.000 millones de dólares a los más ricos de Chile, a los superricos, ahora, más encima, proponga que la forma de resolver el salario mínimo sea con los recursos de todos los chilenos, aduciendo un ingreso mínimo garantizado?

Esta es una farsa, señor Presidente. Hay que decírselo así a todos los chilenos y chilenas. La única solución para resolver el problema de fondo es aumentando el salario mínimo. Salario mínimo; no ingreso mínimo garantizado.

Aquí hay una diferencia que es de fondo: una cosa es un bono, una cosa es un subsidio y otra cosa muy distinta es el salario mínimo, del que tienen que hacerse cargo los grandes empresarios del país.

Respecto de las pymes, las podremos ayudar; en ellas pondremos el foco. Por eso presentamos una indicación.

Hago el llamado a aprobar el informe de la Comisión de Trabajo, que si bien no resuelve la totalidad del problema, porque debíamos solucionar la situación de las pymes con una reforma tributaria y no con el subsidio que estamos entregando, al menos es una solución

para entregar un aumento del salario mínimo para las grandes empresas y un subsidio para las pequeñas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, esta discusión del sueldo mínimo la tuvimos el año pasado.

En su momento fui bien claro en señalar que pedir a nuestros pequeños y medianos empresarios -pymes en general que tienen dos, tres, cinco o veinte trabajadores- que suban el sueldo mínimo a 400.000 o 500.000 pesos, que nos parece que es lo mínimo, realmente sería destruir la capacidad que tienen de generar trabajo.

Aquí de manera muy fácil se demoniza a los empresarios y se habla de los abusos. Se dice que ellos son abusadores, son ladrones; tienen todos los epítetos habidos y por haber, y generalizamos de una manera tremenda. Ocurre que desde el año 1970 este país viene desindustrializándose. Este país hoy es prácticamente un *retail* en muchas de sus industrias, y lo vimos ahora durante la crisis, toda vez que cayó en 4 por ciento nuestro crecimiento. ¿Por qué? Porque somos un país que ni siquiera en su industria es competitivo. Ni en la minería, ni en la celulosa ni en los salmones hemos generado proveedores que puedan enfrentar, en forma productiva, un desarrollo que pueda competir con la industria extranjera.

Además, existe un tema no menor, que es la clasificación. Si hoy se nos ocurriera castigar o decir a las grandes empresas, o medianas en este caso, de nuestro país: “Tienen que subir el sueldo mínimo ustedes; tienen que pagarlo de su propio bolsillo”, nos vamos a encontrar con que esas empresas medianas hoy, que en Chile pueden tener cien trabajadores, pero que no cuentan con un patrimonio importante, pues tienen ventas de 170 millones de pesos al mes, gastan el 25 por ciento de lo que venden en el pago de sueldos. Estamos hablando de una empresa que paga el sueldo mínimo a aproximadamente la mitad de sus trabajadores.

¿Qué ocurrirá si se incrementa en 15 por ciento el sueldo mínimo? El resto de los trabajadores de esa empresa, que ganan, por ejemplo, 400.000 o 420.000 pesos, también solicitarán que les suban su sueldo en 10 o 15 por ciento.

Por lo tanto, la empresa utilizada en el caso de este ejemplo ya no deberá destinar 25 por ciento de lo que vende para el pago de remuneraciones, sino probablemente el 30 por ciento. Sin embargo, como ese 5 por ciento no es más de lo que gana, porque de lo que vende, gana el 6 o el 7 por ciento, lo que sucederá es que se verá en la obligación de despedir trabajadores y cerrar.

Por lo tanto, debemos estar muy conscientes de los efectos que se pueden producir cuando gritamos a los cuatro vientos que hay que aumentar el sueldo mínimo, puesto que el incremento de los costos de las empresas medianas puede acarrear graves consecuencias.

Por otro lado, tenemos problemas en materia de clasificación. Por ejemplo, en España, país con un per cápita 10 o 20 por ciento superior al nuestro, las microempresas venden dos

millones de euros, es decir, 1.700 millones de pesos al año, prácticamente lo que vende una empresa grande en Chile. Además, en España esas empresas tienen capital, el cual puede alcanzar un patrimonio de dos millones de euros. Allí, una empresa pequeña tiene tanto una venta como un capital y un patrimonio de 10 millones de euros, en cada caso. Cuando hablamos de una empresa mediana, estamos hablando de ventas, capital y patrimonio de 50 millones de euros.

¿Qué significa eso? Que en nuestro país clasificamos de tal manera que cuando hablamos de grandes empresas nos estamos refiriendo a las más grandes, agrupadas en tres o cuatro sectores productivos.

No me gustaría que el gobierno entregara a ese tipo de empresas el subsidio que propone este proyecto, de modo que sería importante que el INE diera a conocer, en forma transparente, cuáles son las empresas que efectivamente están pagando el sueldo mínimo, con la finalidad de que podamos elegir dónde comprar nuestros productos. Lo digo, porque hay empresas grandes, la mayoría del *retail*, que pagan el sueldo mínimo, en circunstancias de que no debieran hacerlo, ya que cuentan con gran patrimonio y con ingresos muy grandes. Eso no corresponde a un país desarrollado como el nuestro. Por eso debemos focalizar las industrias a las que se debiera fortalecer mediante la entrega de ayudas estatales.

Felicito al gobierno por la presentación de este proyecto, que permite, al igual como se hace en muchos países, llevar a cabo la transferencia del subsidio que propone a las empresas que realmente lo necesitan, sin que los recursos pasen por el Estado, el cual captura de inmediato el 23 por ciento de todos los recursos que entran, con el objeto de destinarlos al pago de sueldos de los funcionarios públicos. En ese sentido, cabe señalar que Chile paga a sus funcionarios públicos más del doble que muchos países. Mientras España destina el 13 por ciento de su presupuesto al pago de los sueldos de los funcionarios públicos, nuestro país destina el 22 por ciento a esa finalidad.

Quiero hacer un llamado de atención al respecto, porque si seguimos subiendo más allá del IPC terminaremos por ocupar la totalidad de nuestro presupuesto, en circunstancias de que la mayoría de los países destina prácticamente la mitad de su presupuesto en pensiones. De proceder de esa forma, difícilmente estaremos preparados para lo que viene: aumentar nuestro presupuesto para destinarlo a pensiones y bajarlo para ocuparlo en sueldos.

En consecuencia, esta iniciativa propone una muy buena fórmula, 660.000 personas serán ayudadas con este subsidio, desde 384.000 pesos hasta los...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este proyecto de ley surgió como una de las medidas presentadas por el Presidente de la República, la noche del martes 22 de octubre, como parte de la nueva agenda social. Se trata de medidas que fueron recogidas a partir de las coincidencias alcanzadas entre los distintos actores con el objeto de avanzar en la entrega de un rápido alivio a quienes más lo necesitan.

En esa línea, dentro de los principales componentes de la agenda social presentada, se contempla la creación de un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, que

responde a una de las grandes preocupaciones de las familias de nuestro país: contar con un empleo formal que garantice al trabajador optar a instrumentos de seguridad social, pero, a su vez, con un ingreso que le permita tener mejor calidad de vida.

El objetivo del proyecto de ley es crear un subsidio para complementar la remuneración bruta imponible de los trabajadores y trabajadoras que más lo necesitan. Este beneficio es de cargo fiscal y no imponible, es decir, irá directo al bolsillo de los trabajadores, dado que el aporte estatal no tendrá ningún tipo de descuento.

Además, la medida se aplicará de forma proporcional a quienes reciban una remuneración bruta mensual inferior a 301.000 pesos.

El proyecto de ley original establecía este subsidio para aquellos que reciben una remuneración bruta imponible igual o superior al salario mínimo de 301.000 pesos e inferior a 370.000 pesos, lo que les permitiría alcanzar un ingreso bruto de por lo menos 350.000 pesos, medida que favorecería a cerca de 500.000 trabajadores formales con jornada completa.

El 3 de diciembre de 2019, el Ejecutivo presentó una nueva propuesta en la Comisión de Hacienda, a través de modificaciones al proyecto ley, las que fueron aprobadas. Esta propuesta estableció que para un trabajador que gana el salario mínimo bruto de 301.000 pesos, el monto del subsidio aumente de 49.000 a 59.200 pesos, alza con la que los trabajadores y trabajadoras que reciben el salario mínimo podrán alcanzar un monto líquido de 300.000 pesos. Con este nuevo escenario, el aumento del ingreso líquido con el subsidio corresponde a un incremento de 25 por ciento.

Además, es importante destacar que el 66 por ciento de los potenciales beneficiarios trabajan para microempresas y pequeñas y medianas empresas; esto quiere decir que dos de cada tres potenciales beneficiarios trabajan en estas empresas.

Asimismo, cerca del 60 por ciento de los potenciales beneficiarios integran un hogar perteneciente al 40 por ciento más vulnerable.

Además, la propuesta extiende el corte máximo de 370.000 pesos a 384.363 pesos, manteniéndose constante la pendiente del retiro gradual del beneficio.

La propuesta en su conjunto implica un esfuerzo adicional por parte del Estado de cerca de 50.000 millones para el primer año de aplicación y un aumento en casi 200.000 trabajadores, llegando así a 668.000 potenciales beneficiarios.

En la Comisión de Trabajo tuvimos una ardua discusión respecto de quiénes serán los principales beneficiarios con lo que propone esta iniciativa. Algunos plantearon que serán las grandes empresas, mientras que otros señalamos que serán los trabajadores, porque la propuesta apunta directamente a lo que los trabajadores necesitan: aumentar su ingreso y evitar la discriminación odiosa, sin perjuicio de que la empresa en que labore sea grande o pequeña.

En suma, el subsidio irá directamente a cada trabajador, no a una empresa determinada, lo que posibilitará aumentar los ingresos de los que más necesitan.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel.

El señor **SICHEL** (ministro de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, agradezco el trabajo llevado a cabo por las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda, porque nos permitió avanzar en aspectos de fondo de este proyecto.

Pedí la palabra para aclarar varios argumentos que aquí se ha señalado, porque es muy importante destacar hacia dónde avanza esta iniciativa.

En primer término, el proyecto busca crear un subsidio directo al ingreso del trabajador. Esa ha sido una recomendación directa de todos los organismos internacionales en materia de políticas sociales, la cual ha sido llevada por el Estado de Chile desde 2009, en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, a través del subsidio al empleo joven, que se implementó en 2012, y el subsidio al empleo de la mujer.

Lo que propone este proyecto sigue esa misma lógica, mediante la creación de un subsidio al ingreso mínimo.

Por lo tanto, lo que se propone va en la línea de un país que avanza en la lógica de que mayores transferencias monetarias, focalizadas a personas de menores ingresos o más excluidas de la sociedad, parece ser una buena lógica para la mejor distribución del ingreso y, por lo tanto, avanzar sustantivamente en materia de igualdad.

Esa es una discusión muy profunda en política social. Si bien en política social uno debe construir bienes públicos, uno de los principales déficits que tiene nuestra política social es que el modelo en que transfiere el Estado tiende a mover poco la aguja de la desigualdad, y todas las recomendaciones de todos los organismos indican que habría menor desigualdad en aquellos países en que el Estado hace más transferencias indirectas a los sectores de más bajos ingresos o de mayor pobreza.

Por lo tanto, la decisión que tomamos con el Presidente Piñera avanza sustantivamente en ese sentido. Es un subsidio al ingreso, directo -primera vez que se subsidia el ingreso-, y, además, representa cerca de 20 por ciento de aumento en aquellos que están en ingresos más mínimos.

Además, este subsidio tiene una segunda característica. Si bien al inicio se habló solo de aquellos que reciban exactamente el ingreso mínimo, la subsecretaria Alejandra Candia, en trabajos que hemos realizado hacia adelante, también trató de hacer una curva y una gradualidad que permitiera que no solo les llegara única y exclusivamente a aquellos que estaban en la línea más baja de los ingresos, sino a todos los que tuvieran hasta 384.000 pesos de ingresos, de manera de generar un mejor mercado de empleo, pero también de no desincentivar los ingresos completos de las personas.

El subsidio beneficia a más de 668.000 personas, no solo a aquellos que reciben exactamente el ingreso mínimo, 301.000 pesos, sino a todos los que están en la curva descendente; por lo tanto, es uno de los subsidios más grandes que ha implementado el Estado en transferencia directa a las personas.

¿Qué estamos debatiendo en el fondo? Si queremos aprobar este subsidio hoy día y decir a un trabajador que puede recibir cerca de 20 por ciento de aumento en sus ingresos ahora o ligamos esto a la discusión del ingreso mínimo, que será en casi 9 meses más, y decimos: “Hasta en 9 meses más -¡qué pena!-, no le vamos a transferir nada, porque en el Congreso queremos discutir el ingreso mínimo”. Para mí la respuesta es bastante básica cuando nos encontramos en una discusión como esta. A este país le tiene que importar cada día más la pobreza, pero a veces está demasiado obsesionado con la riqueza. Por tanto, acá el trabajador

no es pobre ni rico según si la empresa es pobres o rica. Con estos ingresos, está en la pobreza y, por lo tanto, nuestra preocupación tiene que ser si el trabajador tiene bajos ingresos, por lo que tenemos que transferirle en subsidio.

Por eso, sanamente, la Comisión de Hacienda resolvió por mayoría lo que para nosotros también es sustantivo: que específicamente no nos importa en qué empresa labora el trabajador, sino su situación socioeconómica, que sea de bajos ingresos y que ese hecho gatilla la transferencia del subsidio. Es un hecho no menor, para que lo debatamos en su mérito, sino bastante sustantivo. No somos nosotros, el Estado, el que le tiene que decir a un trabajador: “Déjame preguntar cuál es el tamaño de tu empresa para saber si mereces un subsidio que el Estado va a incorporar a tu ingreso. Qué pena, como tú trabajas en una empresa grande, entonces no tienes derecho a este subsidio”.

Hoy, el problema más grande que tiene Chile es que tiene personas de muy bajos ingresos. Obviamente, hay una discusión futura sobre el ingreso mínimo, pero hay una discusión presente acerca de cómo esas personas ganan u obtienen mayores ingresos al día de hoy, y eso se resuelve desde las políticas sociales con un mayor subsidio de transferencia directa a las personas.

¿Por qué es tan relevante esta discusión? Porque para generar mayores ingresos nosotros tenemos que generar mayores transferencias en el corto plazo. En el mediano plazo, necesitamos una economía más activa, con mayor crecimiento y, probablemente, mayores ingresos mínimos, en la medida en que esta economía se desarrolla de mejor manera.

Hace pocos días estuvo acá el Banco Central; hace pocos días tuvimos el informe IPoM, y los ingresos no se cambian simplemente porque la ley lo determina, sino también por cómo somos capaces como país de hacer ambas cosas bien: crecer más e ir cobrando mayores impuestos. Pero mientras hacemos eso hay sentido de urgencia respecto de lo que tenemos que hacer.

Hay una segunda reflexión en esta lógica, que también lo dijeron acá, que es si en realidad esto podría resolverse o ir diferenciando el tipo de trabajador o el tipo de empresa que los percibe. Obviamente, cuando uno toma una decisión acerca de que el problema es la pobreza y más del 80 por ciento de los potenciales beneficiarios de este subsidio pertenecen al 60 por ciento de los hogares más pobres y, además, excluye de la ley al 10 por ciento más rico, al 10 por ciento al que pertenecen a las familias más ricas, no existe ninguna duda respecto de la focalización del subsidio, esto es, a quién le está llegando.

Para resolver las razonables dudas que señaló el diputado Jorge Sabag, le respondo al señor parlamentario que no solo incluye a aquellos trabajadores que tienen jornada completa, que es mayor a 30 horas, sino también a aquellos menores de 18 y mayores de 65 años de edad, que tienen un sueldo mínimo diferenciado. A ellos también se les va a otorgar un subsidio, que es equivalente al 19,7 por ciento de su ingreso. Para decirlo en términos bien prácticos, 44.194 pesos les van a llegar de subsidio directo a esos trabajadores, y también a las trabajadoras del hogar, en la medida en que hayan pactado jornada completa.

Para ser superclaro, ¿qué estamos votando? Si queremos o no subsidiar el ingreso. Cualquier forma de exclusión disminuye los porcentajes. Se dijeron algunas cosas. Si se excluyeran, como se propuso y se rechazó en la Comisión de Hacienda, trabajadores de empresas sobre 75.000 UF, además de hacer una discriminación odiosa -no recibe el beneficio porque trabaja en una empresa grande-, provocaríamos un segundo efecto, esto es, les

diríamos a 300.000 de estos 668.000 trabajadores que no serán beneficiarios del subsidio; por tanto, casi el 50 por ciento no lo recibiría, quedaría fuera de este subsidio. El segundo efecto, que es el más importante, es que estableceríamos categorías de trabajadores distintos. Sería como decirles: “Usted es de una familia de bajos ingresos, es pobre, y más encima el Estado no lo va a apoyar en esta situación porque la empresa donde trabaja es relevante”.

Cierro mi intervención diciendo que esta discusión es superimportante hacerla hoy día, porque mientras más rápido se promulgue la ley en proyecto más rápido llegará el subsidio, aun cuando sabemos que no es suficiente y que habrá una discusión posterior respecto del ingreso mínimo, que se dará en agosto próximo. Pero lo que está en juego acá es si queremos entregar ahora este subsidio a los trabajadores, mejorar sus ingresos ahora y ayudarlos a enfrentar esta crisis ahora o simplemente volver a perder el sentido de urgencia, determinar esta discusión en un hecho posterior y que, mientras tanto, las personas se desenvuelvan solo con los ingresos que tienen. Es decir, decirles que no les vamos a aumentar o dar un subsidio de 20 por ciento de su sueldo ahora. Eso es finalmente lo que se está votando.

Gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, no puedo estar más en desacuerdo con lo que acaba de expresar el ministro señor Sichel, porque si bien nos interesa resolver la pobreza, no es que haya una obsesión por la riqueza, sino que hay un tema que tiene que ver con la movilización social y con una sensación que existe en Chile sobre la tremenda injusticia e inequidad que hay en la repartición de los bienes, ya que el 0,1 por ciento detenta el 32 por ciento de la riqueza.

Por lo tanto, no hay una obsesión por la riqueza, sino una preocupación sobre cómo somos capaces de tener un país más justo, más equitativo. Esa es nuestra preocupación. En ese sentido, el proyecto que estamos viendo, sobre sueldo mínimo garantizado, apunta en el sentido correcto de otorgar un subsidio a aquellos trabajadores que tienen los menores ingresos.

Debo decir que esto ha ocurrido en Chile, cuando se creó un subsidio a los trabajadores jóvenes y a las mujeres. Así que esta no es una cuestión nueva que estemos viendo en el país. Ha habido política y lógica en el sentido de pensar cómo somos capaces de ir en ayuda de aquellas personas que tienen menores ingresos para que en familia puedan superar su condición de pobreza y alcanzar un mejor estándar de vida, al objeto de que puedan llegar a fin de mes sin sufrir en su casa por no tener ninguna capacidad de pagar sus deudas y, además, endeudándose. Eso es de fácil comprensión.

Pero lo que no parece razonable es otro tema que tiene que ver con la equidad tributaria, porque hay que decir a todos quienes se encuentran atentos a esta discusión que este subsidio se hace con plata de todos los chilenos, con nuestros tributos, es decir, es parte de nuestra tributación. Y también se cruza otro tema, que es la equidad tributaria, que tiene que ver justamente con generar las mejores condiciones de distribución de la riqueza o de los ingresos, de manera que no exista un detrimento, pero tampoco un beneficio exagerado respecto a algún grupo en particular.

En esta ocasión, entendemos que cuando se entrega ese subsidio a empresas grandes y, como lo señaló originalmente la Comisión de Trabajo, que hacía una diferenciación en orden a que este subsidio llegara a ciertos grupos por el tamaño de la empresa, lo que coincide con lo que señaló denantes el diputado Andrés Molina, había que buscar un indicador, porque puede haber una empresa grande que tenga muchos trabajadores y una empresa grande que tenga pocos trabajadores, y el indicador es distinto o, al revés, una empresa chica que tenga un trabajador o muchos trabajadores y, obviamente, el indicador es diferente para la carga de la empresa.

En concreto, se hace difícil entender que con los impuestos de todos los chilenos, en forma individual, desde el que compra el pan, hasta el que tributa en abril, se aporte dinero a las empresas grandes. Eso no suena razonable. Esto tiene que ver con el cruce entre la equidad tributaria y un subsidio, que es razonable y, como decía, que no es primera vez que se instala, para beneficiar a los jóvenes, a las mujeres y, en esta ocasión, para los trabajadores con ingresos menores.

Eso es atendible, razonable; lo que no es comprensible es que la carga se distribuya por igual entre todos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, en los últimos días, como manifestó el Presidente Piñera, se ha escuchado fuerte y clara la voz de nuestros compatriotas expresando sus problemas, sus dolores, sus carencias, sus sueños y sus esperanzas de una vida mejor. Hemos tenido una crisis muy grave que ha develado muchas injusticias.

Por lo mismo, llegó el momento de pasar con urgencia al campo de las soluciones. No es fácil, pues son más de 30 años de muchas carencias, pero tenemos que dar respuestas urgentes, y es allí donde el proyecto que debatimos se inserta: en las soluciones.

Según los fundamentos del mensaje, uno de los objetivos de esta iniciativa es potenciar la inclusión y la calidad del empleo, en línea con lo recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Es importante señalar que la propia OCDE indica, en diversos estudios, incluido uno sobre Chile, realizado en 2018, que para potenciar aún más lo formal de un empleo sería aconsejable ampliar los subsidios salariales para los jóvenes y para los trabajadores con salarios más bajos en empleos formales. Es evidente que lo planteado en esos estudios beneficiaría a la población más vulnerable, al reducir algunos costos e incrementar su acceso a empleos de mejor calidad, pero también el crecimiento, al frenar los empleos de baja calidad y escasa productividad.

La OCDE va mucho más allá, pues añade que las reformas relacionadas con la protección del empleo deben ir acompañadas de una red de protección social más eficaz, así como de políticas de capacitación e intermediación más eficientes, ya que, no obstante las medidas que han facilitado el acceso a la cobertura por cesantía, la cobertura y las prestaciones del sistema de desempleo siguen siendo limitadas, debido, en parte, a los trabajadores por cuenta

propia. La principal razón de ello es la corta duración de los contratos de empleo y su elevada rotación.

Entonces, si en reiteradas ocasiones señalamos a la OCDE como parámetro -en esta Sala la entrega de cifras y comparaciones es permanente-, ¿por qué no entender que lo que hoy debatimos va en la línea de lo que, según se nos señala, debe ser la visión económico-social de los gobiernos, que buscan impulsar beneficios para los y las más vulnerables?

Respecto del proyecto, el informe financiero estima que la ley irrogará un mayor gasto de 166.184 millones de pesos para 2020 y de 168.438 millones de pesos para 2021. No es una cifra menor, sino una muy importante.

El objetivo del proyecto de ley es crear un subsidio para complementar la remuneración bruta imponible de los trabajadores y trabajadoras que más lo necesitan. Este beneficio es de cargo fiscal y no imponible, es decir, irá directo al bolsillo de los trabajadores, dado que el aporte estatal no tendrá ningún tipo de descuento.

El proyecto de ley original establecía este subsidio para aquellos que reciban una remuneración bruta imponible igual o mayor al salario mínimo de 301.000 pesos e inferior a 370.000, favoreciendo a cerca de 500.000 personas.

El 3 de octubre de 2019 el Ejecutivo presentó una nueva propuesta, a través de modificaciones, las que fueron aprobadas. Esta propuesta estableció que, para un trabajador que gana el salario mínimo bruto de 301.000 pesos, el monto del subsidio aumenta de 49.000 pesos a 59.200 pesos. En consecuencia, la modificación, en su conjunto, implica un esfuerzo adicional del Estado de cerca de 50.000 millones de pesos.

Se acusa que como Estado no se hace ningún esfuerzo, pero ello no es efectivo, pues creo que la iniciativa del gobierno, además de ser...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, el ministro entregó una opinión de la cual discrepo.

Obviamente, la discrepancia es legítima, pero la opinión del ministro es la de un gobierno cuyo Presidente tiene un 13 por ciento de respaldo y del que los chilenos consideran que, después de más de cincuenta días de estallido social, no han tenido la capacidad de responder con una agenda social de cambios estructurales.

Si bien estoy de acuerdo en el concepto de transferencias directas, como propone el proyecto, me parece que eso es correcto en la medida en que esas transferencias directas, para mejorar las condiciones de justicia y de dignidad de los trabajadores, se hagan en el contexto de una sociedad que fija esos estándares y que distribuye la riqueza y utiliza las transferencias para que la sociedad sea más equitativa y más igualitaria.

La interpelación que se le ha hecho al gobierno tiene que ver con cómo se vuelve al origen del sentido del salario mínimo; o sea, un sueldo vital, un sueldo que permita vivir a la familia del trabajador, pero considero que el gobierno no contesta a esa demanda, porque no resuelve el problema del salario mínimo sobre la línea de la pobreza.

¿Qué es lo que propone el gobierno? Un subsidio que -seamos francos- es transitorio. Digámoselos a los trabajadores: esto va a durar solo algunos años.

¿Qué va a ocurrir cuando pasen esos cuatro o cinco años? El salario mínimo seguirá estando bajo la línea de la pobreza, la sociedad seguirá permitiendo la concentración de la riqueza en las grandes empresas y los trabajadores chilenos seguirán sin derecho a negociación colectiva.

Este es un subsidio transitorio; cuando termine, los trabajadores seguirán igual.

Por otra parte, claro, si uno evalúa a un trabajador que recibe 301.000 pesos de salario bruto y 240.000 pesos de ingreso líquido, este podría parecer un buen proyecto, porque su salario líquido subirá a 300.000 pesos -25 por ciento de reajuste, dice el ministro-. ¡Gran reajuste! Lo que no dice el ministro es que los ingresos quedarán congelados por varios años, porque cuando el salario mínimo suba, bajará el subsidio. En consecuencia, sus ingresos totales quedarán congelados por tres o cuatro años.

Eso no se dice aquí, y vuelve a ser una trampa que generará frustración, desencanto. Volvemos a la letra chica.

En tercer lugar, se mantiene esto de aplicarlo al cuarto mes de publicada la ley. Por lo tanto, se genera una expectativa inmediata que no es tal.

Debo decirle al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que me parece una mala fórmula para resolver un debate legítimo, una demanda de dignidad y de justicia, que se resuelve con salario mínimo. Si el salario mínimo lo fijamos sobre la línea de la pobreza, tendremos que discutir cómo las grandes empresas se hacen cargo de repartir de manera más justa sus utilidades para lograr que el salario de los trabajadores se sitúe sobre la línea de la pobreza, y tendremos que revisar la situación de la mediana y pequeña empresa, con un aporte y transferencia del Estado para llegar a esa meta.

Ese es el debate que me parece de fondo y legítimo, pero ese no es el debate que recoge el gobierno. Me parece que es un error y este vuelve a ser un proyecto de ley que no altera la distribución de la riqueza, que no toca las utilidades de las grandes empresas, que no termina con los abusos y que crea una ilusión transitoria.

Como socialistas, estamos dispuestos a un debate de fondo, pero no a un debate que, en la práctica, es un engaño.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco Bustos.

El señor **ALINCO**. Señor Presidente, este proyecto tiene su historia, y una historia terrible.

Los trabajadores y las trabajadoras de Chile deben saber cuál ha sido el proceso de este proyecto, las discusiones y sesiones o reuniones en comisión.

Esto demuestra que el gran empresariado chileno tiene sus defensores legítimos en el Parlamento chileno. Así, por ejemplo, la principal indicación aprobada por la Comisión de Trabajo, fue rechazada y modificada por la Comisión de Hacienda.

Que lo sepan los trabajadores: la Comisión de Trabajo había propuesto 550.336 pesos de ingreso bruto, y la Comisión de Hacienda lo bajó a 384.363 pesos; o sea, de un plumazo lo

bajó 166.363 pesos, con los votos, obviamente, de la derecha, pero también con la abstención de los diputados Pepe Auth, Lorenzini, Monsalve y Schilling. Al abstenerse, rechazaron la propuesta que había hecho la Comisión de Trabajo. Solamente votaron en contra los diputados Jackson y Daniel Núñez.

Lamentablemente, hoy en el Parlamento parece que ya se han olvidado de las grandes movilizaciones que protagonizaron miles y miles de chilenos para pedir y exigir justicia social. La gente, los trabajadores y las trabajadoras deben darse cuenta de que cuando un grupo de diputados o una comisión completa pretende favorecer a los trabajadores, a través de sus ingresos, surge otro grupo de diputados que vota lo contrario; aunque en sus discursos dicen apoyar a los trabajadores, a la hora de votar lo hacen en contra de los trabajadores.

Simplemente llamo a aprobar -¡a aprobar!- todas las indicaciones realizadas por la Comisión de Trabajo, porque aunque algunos digan que son inconstitucionales, inadmisibles, yo pienso que lo inconstitucional y lo inadmisible es que nuestros trabajadores y nuestros compatriotas tengan sueldos de hambre.

¡Tenemos que doblarle la mano al Reglamento y a la Constitución heredada de Pinochet! Ya quedó demostrado: un grupo de diputados encabezados por una diputada de gobierno rompió el cerco de la inconstitucionalidad. Hoy podemos hacer lo mismo.

Reitero el llamado a aprobar las indicaciones realizadas por la Comisión de Trabajo, porque favorecen y reconocen el trabajo y el sacrificio de los trabajadores y trabajadoras chilenos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, siempre la discusión sobre el salario mínimo es un tema complejo. Al respecto, hay que sopesar principalmente dos cosas: la primera es que el trabajador pueda recibir un salario relativamente digno, aunque nunca va a ser digno, y la segunda es que ese trabajador pueda mantener su trabajo.

Quien me antecedió en el uso de la palabra decía que iba a votar a favor las indicaciones aprobadas por la Comisión de Trabajo, aunque sean abiertamente inconstitucionales.

La Constitución debe ser respetada; además, la Constitución del 1980, del glorioso gobierno de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, con mayor razón debe ser respetada.

Ahora, independiente de eso, lo más probable es que el fijar un salario mínimo de 550.000 pesos significará que van a despedir al trabajador de su pega; no va a quedar con nada.

Este no es un tema que afecte a los trabajadores de las grandes empresas, sino a los de las empresas más pequeñas, de aquellas empresas de subsistencia, en las que trabajan dos, tres o cuatro personas. Allí, si se sube demasiado el sueldo mínimo, serán despedidas una o dos personas.

Es muy difícil llegar a un término medio en el cual la persona pueda ganar más, pero, al mismo tiempo, no corra el riesgo de ser despedida de su trabajo.

Por eso, me parece bueno el proyecto del gobierno, que entrega un subsidio directo que, efectivamente, se financia con plata de todos los chilenos, incluidos los empresarios. Lo

destaco, porque aquí da la impresión de que los empresarios no aportaran al fisco, como lo han dicho tantos parlamentarios. Es plata de todos los chilenos, sin excepción; es un aporte sustantivo que hace el Estado para subir el salario mínimo, indispensable para tener una vida mejor.

El empleador tiene la obligación de comunicar a sus empleados la existencia de esta futura ley, y los empleados deben saber que pueden postular en Chile Atiende o donde corresponda, presentando su contrato de trabajo permanente para recibir el subsidio.

Es muy importante que el gobierno informe de este subsidio para que ningún empleador y ningún empleado aleguen desconocer esta futura ley.

Felicito al gobierno, porque creo que lo está haciendo bien en esta materia, no así en otras.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, hace más de un año se cerró la posibilidad de fijar un sueldo mínimo digno; ni siquiera podemos hablar de un sueldo decente.

Teníamos razón al decir que se fijó un sueldo que no da ni siquiera para la sobrevivencia. A 54 días del estallido social hoy estamos discutiendo sobre un bono. ¡Así de errático es el actuar político del Presidente de la República! ¡El desgobierno de nuestro país es total y la conexión con la ciudadanía, inexistente! Muchos creen que su comportamiento es inoperante. Creo que su conducta es deliberada, pues con ella está protegiendo a un sector muy claro de la población: está defendiendo hasta el último instante, está estrujando hasta la última gota el modelo con el que abusan los grupos económicos más poderosos de Chile.

Este es el costo que pagamos en un régimen híperpresidencialista cuando un Presidente no tiene la espalda política ni la valentía para tomar las decisiones que el país pide. Al Congreso llegan proyectos desinflados. ¡Pan, circo y bonos! ¡Y, más encima, bonos provisorios! Esto no es más que un bono que vuelve a beneficiar al pequeño porcentaje de la población al que tanto defiende el Presidente, que vuelve a proteger a las grandes fortunas de nuestro país.

Bajo ningún concepto este proyecto está pensado para reactivar a las pymes, y tampoco contribuye a mejorar, de manera permanente, la calidad de vida de los chilenos. La ley en proyecto está diseñada para subvencionar a las grandes empresas, que ahora, más que nunca, tendrán incentivos perversos para despedir y luego contratar por el salario mínimo, por 301.000 pesos mensuales. Así se promueve que existan sueldos más bajos o se cotice por menos dinero, tal como lo hace el Estado.

Dirán que este proyecto castiga con multas a quienes infrinjan el espíritu de la ley; pero el ministro Sichel y quien habla sabemos perfectamente que en Chile solo las pequeñas empresas pagan las multas, no las grandes; que las clases de ética son para los ricos y la cárcel es para los pobres.

Si queremos hablar de ingreso mínimo garantizado en serio, debemos hablar de un sueldo mínimo fijado por ley, con apoyo estatal para las pequeñas y medianas empresas, porque, ciertamente, no llegan a dicho salario.

A la gente no le alcanza para comer, y cuando llega a la vejez debe seguir trabajando, porque hay que comer. ¡No se puede parar! Sin embargo, se propone un bono que disminuye a medida que crece el sueldo bruto. Lo dijimos: este bono no es permanente. Incluso el propio informe financiero dice que el subsidio tiende a cero con el tiempo. ¡A cero!

¡Abran los ojos, trabajadores! ¡Les están mintiendo! ¿Cómo no tener rabia ante tal improvisación y engaño?

Entonces, ¿qué debemos hacer? Mirar a quienes producen la mayor cantidad de empleos en nuestro país y que no pueden competir. Me refiero a las pymes, que lo que ganan deben desembolsarlo en pagos. En esta materia debemos hacer cambios estructurales, no solo entregar bonos para mejorar las pensiones, la salud y los salarios. Para ello se deben aplicar impuestos diferenciados para las pequeñas y medianas empresas, bajar los intereses usureros que aplica la Tesorería y propender a la igualdad con el *retail*. De hecho, tenemos un proyecto al respecto, que molestó mucho al gobierno.

Además, es necesario que el Servicio de Impuestos Internos no esté encima del pequeño empresario. No hablaré de los grandes, porque a esos se les condonan las deudas.

No queremos un país con bonos, sino un país menos desigual. La gente quiere dignidad e independencia, no bonos piruja. Disculpe, señor Presidente, pero estas cosas dan vergüenza.

He dicho.

-Aplausos.

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria.

Quiero dedicar estos escasos minutos a un aspecto que a nosotros nos parece sumamente preocupante y que ya se ha abordado en la Sala. Me refiero a la discusión sobre la palabra “mínimo”.

El proyecto busca garantizar un ingreso mínimo, y creemos que ese mínimo debe garantizar lo que hoy se está pidiendo en las calles: dignidad.

Probablemente, dignidad es un concepto abstracto muy difícil de cuantificar, pero al menos la cifra no debería estar por debajo de la línea de la pobreza. Para una persona que trabaja tiempo completo y que debe tratar que su familia esté por sobre la línea de la pobreza, el monto debería estar cerca de los 420.000 o 430.000 pesos líquidos.

Lamentablemente, el proyecto no solo se queda corto al fijar 350.000 pesos, sino también es un número falaz, porque, en la práctica, incluso con las modificaciones introducidas en la Comisión de Hacienda, llega a un líquido de entre 299.000 pesos y 306.000 pesos, porque se aplica, obviamente, como un subsidio sobre el líquido, que va disminuyendo su monto poco a poco.

No obstante, creo que lo más crucial y lamentable del proyecto ni siquiera es que el mínimo no alcance para dignidad, sino que sea transitorio y que vaya mermando a partir de

los aumentos del salario mínimo. Es simplemente un bono transitorio, lo cual es sumamente lamentable.

Nosotros le dijimos al Ejecutivo, al gobierno, que si vamos a discutir un ingreso mínimo, incluso si es insuficiente en términos de monto, que el mismo sea permanente. La idea es que esos recursos puedan ir permanentemente a las familias que más los necesitan y que no subsidiemos a aquellos trabajadores y a aquellas trabajadoras que están en las grandes empresas. Se repuso una indicación del diputado Pepe Auth para lograr ese propósito.

No es razonable que, a partir de este bono transitorio, se intente decir a las personas que hoy están movilizándose, a quienes hoy trabajan jornadas completas, que no van a tener un aumento de bienestar en términos permanentes.

Recordemos que en marzo vamos a aumentar por ley el salario mínimo en 17.000 pesos. ¿Qué significa eso? Que el subsidio va a disminuir en 17.000 pesos en marzo. Así de simple.

Si decimos a las personas una cosa y luego suceden otras, finalmente se genera frustración. Vamos a anunciar un bono que inicialmente será de 59.000 pesos para los que ganan el sueldo mínimo, pero que en marzo disminuirá en cerca de 15.000 pesos. Así, a medida que aumenta el sueldo mínimo, irá disminuyendo el monto del bono. Por lo tanto, ni siquiera esos recursos serán pan para hoy y hambre para mañana, sino una expectativa que se verá literalmente frustrada.

Por eso, creemos que es un mal proyecto. Podemos compartir su título ¿Se puede generar un ingreso mínimo garantizado? Obviamente que la respuesta es sí; pero las grandes empresas deben hacerse cargo del costo y las pymes recibir un subsidio que no sea transitorio e insuficiente, de modo que las familias chilenas que se sacan la cresta trabajando accedan a esa dignidad por la que tanto han luchado en las calles de nuestro país.

He dicho.

EL señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Gracias, señor Presidente.

¡Uy! Somos apenas 35.

He escuchado todos los comentarios y he ido conversando con todos para aprender.

Se está hablando de un subsidio, de ingreso mínimo garantizado. ¡Ah, perfecto! O sea, salario mínimo. ¡No! Luego me dicen que no es lo mismo ingreso mínimo garantizado que salario mínimo, que son dos cosas mínimas, pero totalmente diferentes.

De nuevo no entiendo. Yo que me creía una persona culta y que entiende el lenguaje.

De nuevo las trampas, de nuevo la manipulación.

A mí, que me creo una persona extremadamente culta, nunca me había pasado esto.

Tenemos asesores. Sí, tenemos asesores. Y escucho a un político que admiro, a Giorgio Jackson, decir: “Votamos mal, el gobierno nos engañó, caí en la trampa.”. Y le responden: “Oye, ¿tus asesores no te advirtieron?”.

¡Urgente! ¿Qué tipo de asesores necesitamos? ¿Asesores desconfiados, expertos en trampas, sinvergüenzas, sospechando de todo?

¿En qué trasfondo contaminante y de mala fe estamos? ¿Cómo podemos crear leyes poderosas, oxigenadas, transparentes, lúcidas para nuestro pueblo si para ello necesitamos de asesores expertos en trampas, educados en la mala fe, o sea, corruptos, con mentalidad oscura y en ningún caso luminosa?

Soy un tipo simple, de buen corazón. No me determino ni identifico como político. Creo en la buena fe, y aquí observo que en cada proyecto no hay buena fe.

Ayer dije que el bono de los 100.000 pesos era mentira, porque era de 50.000 pesos. Se trata de engañar a cada paso, como los especuladores de bolsa, que pierden aquí, ganan allá, pero al final ganan.

Soy un tipo simple y renuncio a tener que educarme en la sospecha; renuncio a tener que entender de malas artes, de desconfianza, de corrupción, ¡Reclamo eso!

¿Qué va a entender la gente que escucha esta cosa? ¡No comprende! Dice: “¡Oye, pero cómo! ¿Es lo mismo ingreso mínimo garantizado que salario mínimo?”. Chuta, ¿de qué estamos hablando?

Veo que muchos diputados nuevos ponen cara de espanto. ¿Dónde estamos? No podemos legislar con sospecha. Debemos pensar que si se está ingresando un proyecto de ley es con buena fe, para el pueblo y no con trampas por todos lados.

Creo que voy a seguir reclamando de las trampas.

No pienso ser un diputado corrupto, educado en las malas artes, educado en la letra chica, educado en cómo se caga a los demás. ¡No! Renuncio a eso. Prefiero ser un tipo simple, ignorante en política -¡sí!-, porque la política que estoy viendo hoy acá se traduce en proyectos de ley nefastos. No me pienso educar en eso.

Gracias, señor Presidente.

Es una lata esta *hueá*.

Chao.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, nadie podría negarse al aumento del sueldo mínimo, sobre todo en un país miembro de la OCDE que ha sido calificado como el segundo más desigual de esa misma organización, en donde la mitad de los trabajadores y trabajadoras gana menos de 400.000 pesos mensuales y en donde, según el Banco Central, el 1 por ciento acumula el 33 por ciento de los ingresos totales.

Por supuesto que queremos que aumente el ingreso mínimo, porque es una reivindicación social y laboral amparada en la justicia y la dignidad laboral; es una lucha histórica, pero, tras cincuenta días de movilizaciones, tenemos que entender que las reglas no pueden ser las mismas.

Lo que tenemos ante nosotros es un proyecto tremendamente regresivo. Por un lado, no aumenta el sueldo mínimo legal, por tanto, no aumenta las cotizaciones ni el valor de las gratificaciones ni de las horas extras, y, por otro, resulta incomprensible que el Estado no

establezca reglas del juego para los empresarios y en cambio les entregue un subsidio. Es decir, los trabajadores y trabajadoras van a subsidiar con sus propios impuestos a sus empleadores, a las mismas empresas del 1 por ciento más rico de Chile que van a recibir un bono con la firma del Estado chileno.

Con la propuesta del gobierno quedaremos cien mil pesos por debajo de la línea de la pobreza, bajo la cual viven casi tres millones de chilenos, lo que significa que viven en hogares en que no se pueden satisfacer las necesidades más básicas, como el acceso al agua potable, una adecuada alimentación o una vivienda digna.

No estamos en contra de los bonos -estaríamos a favor si esta medida fuera focalizada, por ejemplo, en las pymes-, pero en ningún caso creemos que sea conveniente que el Estado chileno, con recursos de todas y todos los chilenos, deba asumir la responsabilidad que necesariamente deben tener los principales grupos empresariales de nuestro país, aquellos que son dueños del *retail*, de multitiendas y de supermercados, en donde radican las principales y más precarias condiciones laborales del país.

Aquí hay un tema de fondo que no quiere ser abordado, y es que a los señores empresarios se les sigue aguantando todo en este país, se les sigue tratando con guantes de seda.

En Chile tenemos un grave problema de justicia tributaria: más del 40 por ciento de la recaudación se obtiene del IVA y apenas el 9 por ciento se obtiene del impuesto a la renta de los más ricos de la población. En contraposición, el 50 por ciento de los hogares de menores ingresos tiene acceso a solo el 2,1 por ciento de la riqueza, mientras que las AFP obtuvieron utilidades por quinientos millones de dólares, 70 por ciento más respecto del año pasado.

Y aun con la política tributaria prorricos que tenemos hay quienes mezquinamente -el propio Presidente de la República- insisten en llevar su patrimonio a paraísos fiscales y ni siquiera pagar las contribuciones que, por ley, les corresponden.

El Presidente de la República no puede actuar de esta forma, no puede actuar de manera tramposa, no puede actuar como un empresario explotador.

No solo estamos al debe en el sueldo mínimo; también tenemos una de las tasas de sindicalización más baja de Latinoamérica. Las trabajadoras y los trabajadores de Chile son los que trabajan más horas a la semana, según la OCDE. Tenemos contratos abusivos que han llevado a que, por ejemplo, periodistas radiales trabajen sesenta horas a la semana.

No hemos ratificado el Convenio 176 de la OIT, que permitirá avanzar en la protección de la salud y seguridad de los trabajadores mineros. Nos falta mucho por avanzar, y es necesario que el Estado deje de ser tan pusilánime con los más ricos, que los deje de tratar con guantes de seda y les establezca reglas del juego claras y rigurosas, que fortalezcan el respeto por las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no me gustaría repetir las cosas que han planteado los diputados, pero es necesario reforzar lo que hemos visto en la

Comisión de Trabajo y Seguridad Social, después de varias semanas de discusión, en donde estuvo presente la subsecretaria Alejandra Candia, a quien siempre agradecemos su aporte.

Si algo compartimos con el ministro de Hacienda, cuando concurrió a la comisión, es lo que tiene relación con las transferencias directas y con cómo estas hicieron la diferencia en la situación que estaba ocurriendo en Europa, en materia de disminución de la desigualdad y las brechas que se producen entre las personas más ricas y las más pobres.

En primera instancia, nos pareció un proyecto interesante, que tenía cosas positivas. ¿Quién podría negarse a aprobar, por ejemplo, un subsidio al empleo? Pero, cuando uno empieza a analizar cuáles son las aristas de este subsidio al empleo, se da cuenta de que no es permanente. Yo he tratado de buscar subsidios que no sean permanentes y que hayan ido disminuyendo, pero el 80 o 90 por ciento de los subsidios van aumentando y no disminuyendo. Además, este subsidio es en algo que queremos mejorar, como el ingreso mínimo. Por eso, no cuadra el hecho de que vaya disminuyendo.

El 25 por ciento de este subsidio irá a las grandes empresas. ¿Y por qué decimos que irá a las empresas grandes y no a los trabajadores? Porque si bien irá a los trabajadores, sabemos que indirectamente ayudará a las grandes empresas, las cuales, además, han planteado que también quieren hacer un esfuerzo y subir el salario mínimo. Ellas han dicho, han propuesto y han planteado que es importante subir el salario mínimo. Por eso no nos cuadra que hoy digamos que vamos a focalizar en todos y no que vamos focalizar en quienes hoy nos interesan, que son las pymes.

No estoy de acuerdo con que haya un salario mínimo diferenciado; creo que esa no es la lógica. La lógica es un salario mínimo para todos y que nosotros podamos focalizar en las pymes ese delta, esa diferencia, a través del subsidio del Estado que pagamos todos los chilenos.

Lamento que no esté el ministro de Desarrollo Social en la Sala, e incluso debería estar presente el ministro de Economía.

El 3 por ciento de las pymes utiliza el sistema exportador; el 30 por ciento de las pymes está en un financiamiento relativamente normal, y el 1,5 por ciento de la franquicia tributaria, en términos de capacitación, lo ocupan las pymes. Entonces, obviamente, tenemos que tratar de focalizar este subsidio en las pequeñas y medianas empresas, incluso hemos puesto el tope de ventas.

Por otra parte, señalamos que el salario mínimo debería estar en alrededor de 472.000 pesos. Además, explicamos que si tuviéramos sindicatos potentes en las grandes empresas, sin duda, podríamos aumentar el salario mínimo sin necesidad de establecerlo por ley.

Por eso, nos cuesta mucho aprobar este proyecto, porque hay una letra chica que, sin duda, complicará su desarrollo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que este proyecto implica un tremendo avance y es parte fundamental de la agenda social que busca impulsar el gobierno, que dará o buscará dar respuesta -al menos, parcial- a las grandes demandas que se han expresado a través de la movilización social a partir del 18 de octubre, que es finalmente el reclamo de dignidad en la vida de las personas.

Como se señaló, este proyecto entregará un subsidio de hasta 59.200 pesos a quienes ganen el sueldo mínimo. En la práctica, eso implica un aumento de 20 por ciento en el dinero de bolsillo que tendrá un trabajador que recibe el ingreso mínimo y un complemento muy importante para quienes reciban más que el ingreso mínimo y menos de 384.000 pesos brutos.

Sin embargo, vivimos tiempos que son paradójales, pues nada parece ser suficiente para algunos colegas de la oposición, a pesar de que muchos de esos mismos parlamentarios, bajo el gobierno anterior, aprobaron reajustes de 6.000 pesos. Hace solo tres años pudimos ver votos favorables a un aumento de 6.000 pesos de parte de los mismos diputados que hoy consideran indigno un aumento de casi sesenta mil pesos, un poco menos de diez veces el aumento aprobado en la ley N° 20.935.

En ese momento, algunos tenían un concepto radicalmente distinto al que tienen hoy. Repiten hasta el cansancio que Chile despertó, y en este Chile despierto ellos no pueden aprobar un aumento diez veces superior al que aprobaban con el Chile dormido. ¡Chile despertó! ¡Por favor, despierten también ustedes, de una vez por todas, y dejen de bloquear iniciativas que necesitamos realmente! Y si quieren votar en contra, ¡voten en contra!

Quieren hacer un bloqueo a mejoras sustantivas en la calidad de vida de las personas, y todo para ver si pueden seguir dañando a un Presidente que ha jugado todo el capital político restante que le queda en dar respuestas a las demandas ciudadanas, y a quien, además, tienen acusado constitucionalmente. Por favor, ¿en qué coopera? ¿De qué sirve? ¿Quieren votar en contra un aumento diez veces superior al que la oposición aprobó hace dos o tres años? Perfecto, háganlo.

Para qué hablar de la cantidad de indicaciones inconstitucionales presentadas en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social también por diputados que en 2016 consideraban tremendamente suficiente el aumento de 6.000 pesos.

Para qué hablar de la Constitución y de los límites legales de las atribuciones que tenemos en esta Cámara, como hemos repetido hasta el cansancio. ¿De cumplir con las leyes? Tampoco. Parece que eso es algo retrógrado, algo añejo; parece que un diputado no debe cumplir con el juramento que hizo cuando entró a esta Cámara.

Una vez más debemos agradecer que la Comisión de Hacienda, que parece ser de las pocas comisiones en esta Cámara que se toma en serio su trabajo, haya restituido las cosas al lugar que corresponde.

La Cámara de Diputados se vive quejando de que no se le considera ni se le toma en serio, y que los acuerdos se alcanzan en el Senado, pero nuevamente estamos metiendo proyectos inconstitucionales e inadmisibles.

Felicito que vayamos a aprobar este proyecto. Es cierto, si bien es más de diez veces aquello que se aprobaba hace pocos años, con el beneplácito y los aplausos de los mismos diputados que hoy consideran que es insuficiente, al menos es un paso adelante en tratar de restituir la dignidad a quienes ganan menos en Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para reducir el tiempo de las intervenciones a tres minutos por parlamentario y cerrar las inscripciones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, como se ha dicho, estamos frente a un proyecto que viene a otorgar un subsidio mensual con ciertas características que se dan por primera vez.

En primer lugar, es de cargo fiscal e irá directamente a los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo que tengan una jornada completa superior a 30 horas semanales, que perciban una remuneración bruta mensual inferior a 384.000 pesos y que integren un hogar perteneciente a los primeros nueve deciles. Para ello, deben estar registrados en el Registro Social de Hogares.

Algo que no se ha dicho es que quienes ganan menos del sueldo mínimo recibirán el 19,7 por ciento de aumento en su sueldo bruto.

Hay dos cosas que me gustaría resaltar. Primero, que el beneficio será de cargo fiscal. Se ha criticado mucho que el proyecto no toca a las empresas grandes, pero lo que estamos haciendo es salvaguardar el interés del trabajador. En la situación en que estamos hoy, el Estado no puede discriminar en la entrega de los recursos dependiendo de dónde trabaja la persona. Es decir, no podemos determinar la entrega del subsidio a una condición laboral que no depende del trabajador.

Lo segundo es que el beneficio irá directamente a los trabajadores; no pasará por las empresas. Las grandes empresas -lo sabemos- generalmente pagan a sus empleados más que el sueldo mínimo. Y si no fuera así, a esos trabajadores y trabajadoras con poca capacitación, que son fácilmente reemplazables, pero que son seres humanos con familias y muchas necesidades, ¿los vamos a dejar fuera? Ellos tienen las mismas necesidades que cualquier empleado de una pyme.

Para muchos esto va a ser un alivio para un momento importante que viene a ser parte de una agenda social tan demandada en estos días, un alivio para ellos mismos y para sus familias.

Todos sabemos que estas platas van a ser destinadas en su mayoría a consumo. Por tanto, ello dará movimiento a la economía y permitirá a su vez al Estado recuperar parte de la inversión a través del IVA. Estamos hablando de 150 millones de dólares solo en el primer año de implementación.

Pero siempre hay fantasmas. Hecha la norma, empiezan las adecuaciones. Espero que el artículo 11, antiabuso, sea lo más drástico posible. Fiscalizar nunca es fácil; lo vemos en educación y en vivienda. Las personas se separan de sus familias para ser individuales y poder recibir distintos beneficios. Aquí tenemos un gran reto.

¿Tenemos que trabajar por el sueldo mínimo? Sí. ¿Debemos analizar cómo fomentar el trabajo de los jóvenes? Sí. ¿Debemos analizar cómo las familias pueden estar más con sus seres queridos? Sí. Tenemos muchas grandes tareas que no terminan con este proyecto.

Tengo muy claro que este no es un proyecto perfecto, y nadie está diciendo que esto sea la panacea para el problema que sufren los grupos asalariados más vulnerables del país, pero sí es una buena manera de ayudarlos en momentos de crisis severas como la que vive Chile.

Hoy se hace más urgente que nunca buscar mecanismos que no perjudiquen los empleos de quienes más lo necesitan. Por eso, no nos entrapemos en cosas que no valen la pena y apoyemos este proyecto. Efectivamente tiene muchas cosas que se pueden mejorar, pero debemos reconocer que este beneficio va a ser un alivio para las personas que hoy cumplen los requisitos para recibirlo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, creo que este proyecto nos da la oportunidad de hacer un análisis de lo que está pasando.

En primer lugar, veo con preocupación que el gobierno no está a la altura de lo que demanda la ciudadanía. Al principio pensaba que no se entendía la profundidad de la crisis, pero hoy más bien pienso que sí se entiende y que más que nada hay una defensa del modelo. Y veo que colegas como Luciano Cruz-Coke -se lo digo con todo afecto- siguen comparando este año con los años anteriores. ¿Cómo hacerte entender que este año es diferente, Luciano? Es algo completamente diferente lo que está ocurriendo en Chile. No tenemos que comparar la situación actual con lo que pasó hace dos o tres años. La profundidad de la crisis es muy grave. ¿Cómo hacer entender eso no solo al gabinete, sino, además -por lo que veo-, a algunos colegas del Parlamento?

Respecto de los bonos, siempre he sido crítico. Creo que el gobierno instaló una lógica de bonos -todos los gobiernos, no solamente este-, lo cual ha sido malo y perverso para Chile. Incluso, desde los sindicatos. Yo he sido crítico con los sindicatos porque muchos de ellos prefieren negociar el bono por término de conflicto más que un reajuste real que perdure en el tiempo. Y ha sido así. Se ha instalado la lógica del bono para todo; todo lo soluciona el bono.

Hoy estamos en la situación en que estamos, y a lo largo del tiempo no hemos tenido reajustes como debieran haber sido.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social hemos dicho al gobierno que si tiene la convicción de que el sueldo mínimo debe ser de 350.000 pesos, entonces que suba el salario mínimo. Ante esto responde: “No, es que eso es imposible; eso desestabiliza la economía”. Le decimos: “Pero ocurre que hoy existen más de 2.000 empresas que solas, sin ninguna ley, han subido el sueldo mínimo”. O sea, al parecer, no eran tonteras lo que hemos dicho durante

todos estos años, porque de un día para otro esas empresas subieron el sueldo. Hay entre 30.000 y 40.000 trabajadores que se están beneficiando con el incremento del sueldo mínimo que han hecho empresas por su cuenta, sin ninguna ley. Entonces, el gobierno nos responde: “Las empresas grandes pueden”.

Por eso, hemos dicho al gobierno: “Focalicemos todos los esfuerzos. A pesar de que no nos gusta este subsidio o bono, lo aceptamos, pero focalicemos todos los esfuerzos en la micro y pequeña empresa, y que las grandes suban el sueldo mínimo”. Ellas pueden subirlo por ley y ajustarse. Las empresas grandes lo pueden pagar. Sin embargo, se nos cerró la puerta.

Presentamos una indicación respecto de la UF. Yo pensaba que debían ser 25.000 UF o 50.000 UF anuales, pero accedí a 75.000 UF anuales, que son 2.100 millones de pesos. No sé si una empresa que factura esa cantidad es una empresa chica. No obstante dijimos: “Focalicemos el esfuerzo en empresas que facturan hasta 75.000 UF”. Tampoco se quiso.

No estoy dispuesto con mi voto a subsidiar -se ha dicho que se subsidia al trabajador, pero se subsidia indirectamente a la empresa- a una empresa grande que perfectamente podría pagar el salario mínimo.

Por lo tanto, pido al gobierno hacer los esfuerzos necesarios. Las demandas ciudadanas son claras: pensiones, salario mínimo, salud y el CAE para los estudiantes. ¿Por qué no focalizamos todo? Hemos dado propuestas de financiamiento. Hemos dicho al gobierno: “Elimine la exención de ganancia de capital”. Otros han dicho: “Hay que reasignar presupuestos”. Por supuesto que eso es para este año, porque sabemos perfectamente que los gastos deben tener un financiamiento permanente, para lo cual se necesita claramente una reforma tributaria que hasta hoy no ha sido anunciada por parte del gobierno.

Por lo tanto, votaré a favor las indicaciones que presentamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, no participé en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, tampoco en la de Hacienda, pero me sorprenden los análisis que se han hecho acá, porque son un poco contradictorios en sí mismos. Precisamente porque estamos en las circunstancias que hoy estamos es que aparece este ingreso mínimo garantizado; de lo contrario, la fórmula no habría sido esta.

La fórmula que se ha aprobado en el Congreso de manera permanente es el aumento del salario mínimo. Ahora, por supuesto que los señores diputados muchas veces han dicho que el salario mínimo debe duplicarse; pero después saben que el efecto de un aumento de un salario mínimo de 301.000 pesos a 550.000 pesos no es nada, no es que no pase nada.

Entonces, no soy de aquellos que piensan que subir un poquitito el salario mínimo significa que se caigan abajo las empresas. Eso no es verdad. Pero, en la práctica, ¿qué significa subir el salario mínimo de 301.000 pesos a 550.000 pesos para las pequeñas y medianas empresas, no para las grandes que ya ofrecieron pagar 500.000 pesos? En las circunstancias que estamos enfrentando significa hacerlas pedazos.

Creo que es clave que podamos proteger el empleo, y esta es una vía no solo para hacerlo, sino también para bajar los costos para las personas. Parte de la agenda social es esa, y

algunos han alegado que es una medida transitoria. En ese sentido, por supuesto que es transitoria, porque, tal como ustedes han dicho y repetido aquí mismo durante toda esta sesión, la política de verdad es la del salario mínimo.

Entonces, déjenme preguntarles a los señores diputados que han dicho que van a votar en contra, ¿cómo les van a decir a las personas que no quieren que suban 20 por ciento sus ingresos desde aquí hasta agosto del próximo año? ¿Por qué no quieren que aumente 20 por ciento?

¿Es una medida transitoria? Sí. ¿Es la mejor política pública que podríamos haber hecho para largo plazo? No, hay que hacer otras.

Se ha hablado demasiado acá de las empresas, de la desigualdad, de las transferencias. No entiendo por qué no está en el argumento, particularmente de los diputados socialdemócratas -es decir, de la izquierda democrática-, la diferencia que existe entre antes de impuesto y después de impuesto, específicamente en Chile. Antes del impuesto, la desigualdad de mercado -como le llaman algunos- de Chile es muy similar a la de otros países de Europa; muy similar. El problema es que después de impuestos, después de las transferencias, nuestra desigualdad sigue siendo bastante similar. Una manera de mejorar eso es a través de transferencias, y esta es una transferencia.

¿Por qué, entonces, dicen que no les gusta? ¿Por qué creen que solo a partir del Estado es la única transformación, en circunstancias de que está probado que en nuestro país no es así? Hay ingresos que tiene el Estado, que pasan por un cedazo tan profundo que finalmente no les llega nada a las personas.

Este es un mecanismo transitorio, porque, tal como ustedes han señalado, la fórmula de largo plazo es el salario mínimo que hay que ver, que se va a agotar; pero que también se hace cargo de la imposibilidad de exigir a las pequeñas y medianas empresas que suban el ingreso mínimo a 550.000 pesos, porque las vamos a hacer pedazos, ya que, al mismo tiempo, deberán lidiar con el alza de las cotizaciones, con la rebaja de la jornada laboral semanal a cuarenta horas y con la automatización.

Entonces, les pido que no dejen a esas familias sin el 20 por ciento de aumento hasta agosto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión genera un subsidio de cargo estatal. Estamos ante una demanda muy sentida por las y los trabajadores de nuestro país, que tiene que ver con su salario.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social estuvimos discutiendo y tratando de escuchar a distintos actores, algo que fue muy difícil por los tiempos que estamos viviendo. Por lo mismo, en cada ocasión solicitamos al gobierno escuchar a los actores: a los grandes empresarios, a los microempresarios y a los medianos empresarios, y también a las y los trabajadores, con el objeto de debatir respecto de la demanda de fondo, cual es el aumento del salario mínimo.

Sin embargo, en lugar de escuchar al pueblo, el gobierno ha optado por una agenda cosmética de soluciones parche, que en nada aborda ni resuelve el problema de fondo del que estoy hablando ni las demandas sociales, e insiste en subir de a poco las pensiones para quienes hoy necesitan un alivio urgente.

Quiero señalar algunos elementos por los que considero que este es un mal proyecto. En todo caso, quiero aclarar que no estoy incumpliendo con nuestra palabra, porque se lo hemos señalado continuamente al gobierno.

En primer lugar, no distingue entre tipos de empresas y finalmente termina subsidiando a las grandes empresas, muchas de las cuales han señalado que quieren subir el salario mínimo, incluso, a 500.000 pesos. O sea, estamos hablando de que el gobierno está generando un límite a esa voluntad de los grandes empresarios de subir el salario. Eso es absolutamente inexplicable.

En esta materia, ¿qué dice el gobierno? Que aplicará un subsidio a todas por igual: a las microempresas, a las pequeñas empresas y a las grandes empresas. Sin embargo, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social escuchamos a representantes de las microempresas y de las pequeñas empresas señalar que era absolutamente injusto que para ellas se llegara a este subsidio, y también para las grandes, que sí tienen los recursos para subir el salario mínimo. Lo que se propone es absolutamente injusto, porque hoy están en condiciones completamente desiguales.

Por otra parte, es un subsidio de carácter regresivo, porque sabemos de dónde vienen los fondos: de las y los trabajadores. Nuestro sistema tributario tiene la mayor recaudación del IVA, el que paga toda persona en nuestro país.

Por lo tanto, para lo único que este proyecto debiera existir es para focalizar y subsidiar a quienes lo necesitan, es decir, a las microempresas y a las pequeñas empresas, pero no a las grandes empresas, que sí tienen la capacidad de subir el salario mínimo.

Entonces, en verdad, es inexplicable que el gobierno haya limitado esta discusión, que parecía sumamente interesante cuando se lo señalamos. Ni siquiera se hizo un gesto con la votación que realizamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde presentamos una indicación que obviamente es muy cuestionable. Nadie señala lo contrario, pero queríamos abrir un debate referido al aumento del salario mínimo, que el gobierno nos cerró con un portazo en la cara.

Hasta la fecha ni el gobierno ni el Presidente de la República han señalado que tienen la voluntad de generar una mesa y de abrir esta discusión. En verdad, no se entiende la lamentable voluntad que tiene de cerrar un debate sumamente legítimo y necesario.

Por eso, como bancada vamos a rechazar en general este proyecto, porque nos parece que el gobierno debe dar una respuesta suficiente a estas demandas, lo que hasta hoy no ha hecho.

Todavía no agotamos este debate, de manera que hago un llamado al gobierno a que recapacite y genere una mesa de diálogo con los actores necesarios para discutir sobre el aumento de salario en nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en verdad cuando escucho a algunos colegas pareciera que estuvieran viviendo en Marte, porque lo que pasó hace cincuenta días no es solo un terremoto social, sino un tsunami social.

Lo que está pasando -lo quiero recordar para colocar la pelota en el piso- es que el Imacec cayó 3,4 por ciento en octubre, y quizás en noviembre su caída sea aún mayor; incluso, según algunos, podría llegar a 5,7 por ciento.

Por otra parte, la inversión pronosticada para el próximo año, que era de 4 por ciento, al final será inferior a 4 por ciento. O sea, de 4 por ciento bajó a 0 por ciento, y de 0 por ciento bajó a menos 4 por ciento. O sea, estamos hablando de una inversión inferior al 8 por ciento.

El crecimiento del PIB se estima que fluctuará entre 0,5 por ciento y 1 por ciento. De hecho, ya hay 80.000 desempleados producto del miedo, del lumpen, de los narcotraficantes y, en general, de todos los que están haciendo desórdenes en la calle. No me refiero a los que están marchando por mejoras salariales, ¡no!, sino a aquellos que están infiltrados en esas marchas y que destruyen este país.

El gobierno, a partir de ese tsunami social, ha tomado tres grandes vías para poder asumir esto. La primera son las leyes antidelincuencia, que salieron del Parlamento y que el gobierno hizo suyas. Salieron de la Cámara de Diputados, pero, ¡oh!, llegaron al Senado, y el Senado quiere partir de la famosa hoja en blanco, porque dijo que aquí hacíamos las cosas mal. ¡Qué falta de respeto de los señores senadores! Pero esa es una línea completa que hay que seguir adelante.

La segunda vía es la que señaló anoche el Presidente, referida a los abusos, que es tremendamente importante para que quienes nos están viendo sientan que no hay privilegios de ningún tipo.

Y la tercera vía es esta que está asumiendo ahora el ministro de Desarrollo Social y Familia, que felicito porque va en directo beneficio de las personas, de los trabajadores. Aquí algunos dicen que es para privilegiar las grandes empresas. ¡Pero si va directo al trabajador! Va a la cuenta del trabajador, independiente de dónde esté trabajando. Es directo beneficio, es lo más importante, es una inyección a la vena de ese trabajador que está ganando el sueldo mínimo.

Creo que sería una mezquindad no votar a favor un 20 por ciento de aumento ahora. Esa mezquindad va a quedar refrendada; vamos a sacar fotos de la votación para subirlas a las redes sociales. A lo mejor, algunos pedirán disculpas por su votación si rechazan ahora dicho aumento, porque la verdad es que estarían votando en contra de los trabajadores más pobres de Chile si no les suben en 20 por ciento su remuneración hoy. Si quieren yo les grabo el video. Pero creo que es importante poder lograr eso.

Aquellos que dicen que es un bono, ¡claro!, a lo mejor el bono de 59.000 les parece poco y querían un bono de 119.000, ¡pero era un bono igual! ¡Era un mismo bono, con mayor cantidad de lucas! Por lo tanto, ¡cuidado!

Se habla de los sindicatos. Recuerden a Maersk, que por intransigencia de los sindicatos tuvo que echar a más de 1.200 trabajadores aquí, en la Región de Valparaíso, pues algunos no quisieron negociar, y dicha empresa tuvo que cerrar su planta.

Lamento la mirada que tienen algunos sobre esto.

Aprobaremos este buen proyecto porque va a la vena de este tsunami social para aquellos trabajadores que menos ganan, y les vamos a dar como máximo 20 por ciento de aumento hoy, porque hoy lo necesitan para salir adelante.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, he escuchado varias intervenciones, y si bien uno debe hacerlo con el respeto que se merecen, debo decir que algunas de ellas son bastante ofensivas incluso para los propios trabajadores a los que pretenden representar.

Cuando el diputado Mellado plantea en la Sala que este proyectito, que este proyecto es una inyección en la vena para los trabajadores chilenos y para el tsunami social que hay en el país, quiere decir que en estos cincuenta días, al igual que el Presidente de la República, no ha entendido absolutamente nada de lo que quieren los chilenos y las chilenas.

Nuestros compatriotas no están esperando este proyecto, no cabe duda de ello. Nuestros compatriotas hubiesen esperado un gesto mucho mayor en el salario mínimo, y que se hubiera centrado en las grandes empresas, como lo plantea una indicación que un grupo de parlamentarios suscribimos, haciendo una clara distinción respecto de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, para no hacerlas pedazos, como dijo otro parlamentario de la UDI en su intervención.

Repito, señor Presidente, y por su intermedio se lo señalo al señor ministro, decir que este proyecto es una inyección a la vena es simplemente no entender absolutamente nada y no comprender que con los recursos que se proponen no se solucionan en una mínima parte los problemas que tienen nuestros compatriotas en el día a día.

El colega Miguel Mellado, entre otros, debería saber que en nuestras regiones hay compatriotas que están comprando sus abarrotes del diario vivir con tarjeta de crédito, endeudándose todos los días. Él y otros que han defendido este proyecto debieran conocer mejor que nadie que mientras más nos alejamos del centro del país, más cara es la vida, más cara es la comida, más caros son los servicios básicos: la luz, el agua. El diputado Calisto dijo ayer cuánto más cara era la cuenta de luz en la Región de Aysén. En la Región de Los Lagos -en Chiloé, en Palena, en las zonas más apartadas- nos pasa lo mismo.

Entonces, venir a plantear a esta Sala que poco menos que este es el proyecto clave para acallar el tsunami social me parece un despropósito y una falta de respeto para los millones de chilenos que están en la calle luchando por cambiar otras cosas, por algo que el Presidente Piñera en estos cincuenta días no ha querido tocar ni con el pétalo de una rosa: las AFP.

Vuelvo a insistir, y soy reiterativo en ello, porque, señor ministro, aunque usted se ría, ahí está el meollo del asunto: tocar las AFP, donde están los grandes grupos económicos de este país, que con los ahorros previsionales de los chilenos hacen lo que quieren, que tienen tablas de mortalidad o expectativas de vida de 110 de años, irrisorias para un país como el nuestro.

El Presidente habló anoche -hoy en la mañana habló de nuevo por cadena nacional- sobre la agenda antiabusos. ¡Ahora se dio cuenta el Presidente de que en Chile había abusos, delitos, delincuentes de cuello y corbata, cuando por años le hemos venido diciendo que este es el país de las colusiones, colusiones para perjudicar justamente el bolsillo de la gente más humilde, de los trabajadores, de los mismos trabajadores que hoy aquí, con este exiguo aumento en sus ingresos, pretenden acallar!

Mientras el Presidente de la República no entienda que aquí la ciudadanía está marchando y luchando por tocar el modelo, por modificar este modelo, que ha sido perverso con los chilenos, las movilizaciones van a continuar.

Por eso, creemos que este proyecto es insuficiente, razón por la cual lo votaremos en contra. He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, este proyecto llegó de una forma, y hoy lo estamos votando de otra, de una forma significativamente mejorada. ¿Por qué significativamente mejorada? Porque se mejoró el guarismo, o sea, hoy día estamos hablando de un ingreso, a través de este subsidio, garantizado en 300.000 pesos líquidos.

¿A cuántas personas beneficiará? A 670.000 personas -escuchen bien: ¡a 670.000!-, con un costo de más de 50.000 millones el primer año, lo que para algunos no es suficiente, mientras para otros no corresponde que este beneficio se aplique a aquellos que trabajan en empresas grandes, como si el subsidio fuera a las empresas, sin entender que este subsidio va a las personas.

Si prosperara lo que algunos han dicho, esto es, que hay que entregar un subsidio discriminatorio, o sea, otorgarlo solo a algunos y castigar a otros, porque trabajan en empresas grandes, les quiero decir que con eso se afectará a 300.000 trabajadores, que no van a recibir este subsidio. Es decir, por este capricho ideológico, 300.000 trabajadores no van a tener este subsidio.

Entonces, me gustaría que se hicieran cargo y les dijeran a esos 300.000 potenciales trabajadores, si esto prosperara: “No, ¿sabe qué?, usted no va a recibir el subsidio porque nosotros en el Congreso, la oposición, la mayoría circunstancial, lo decidí así porque usted trabaja en una empresa grande”. ¡A quién le importa dónde trabaja! ¡El trabajador necesita que el Estado lo ayude!

Otros dicen: “No, porque esto lo tenemos que resolver a través del mejoramiento del salario mínimo”. Pero todos sabemos de la crisis que estamos viviendo y cómo impactará en el empleo. Por eso, el Estado y el gobierno del Presidente Piñera se comprometen a entregar un subsidio directo al bolsillo del trabajador, para que su salario no sea menor a 300.000 pesos.

Señor Presidente, entiendo que estamos viviendo una situación compleja y que las expectativas seguramente son superiores a lo que realmente se puede hacer, pero lo que no entiendo es que predomine el obstruccionismo, la ideología de ponerle piedras en el camino a iniciativas que van al corazón del trabajador.

Eso no lo entiendo, y seguramente tampoco lo van a entender los 300.000 trabajadores que potencialmente quedarían excluidos de este beneficio, si prosperara el planteamiento de que debe llegar a los trabajadores de las empresas de hasta 75.000 unidades de fomento en ventas anuales.

Además, debemos considerar que las empresas con ventas de entre 75.000 y 100.000 UF también son pymes. O sea, no solo afectará a los trabajadores de las grandes empresas, sino también a trabajadores que algunas pymes de nuestro país.

Por lo tanto, ni siquiera el guarismo de las 75.000 UF o más está bien definido. Hasta en eso ha existido falta de prolijidad en algunos.

Tengo confianza en que la gran mayoría va a apoyar esta iniciativa, que va al corazón de la gente más humilde, de la gente que pertenece al 40 por ciento más vulnerable de nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**. Señor Presidente, curiosamente estamos frente a un proyecto de ley bien particular, porque genera confusión, engaño. Cualquiera persona que percibe el salario mínimo por su trabajo debe estar pensando que su remuneración se va a incrementar. Pero, lamentablemente, lo que el gobierno está haciendo es garantizar un ingreso mínimo, lo que es muy distinto a subir el salario mínimo. Y lo que la gente espera es que efectivamente se suba el salario mínimo.

Por eso, una vez más, nos enfrentamos a esta estrategia comunicacional del gobierno que busca confundir las cosas, engañar a las personas, que ha sido reiterativa en diversas iniciativas legislativas.

El otro día se aprobó un supuesto seguro de enfermedades catastróficas. Cualquiera que escuchaba creía que quedaba amparado por ese seguro. No, las letras A y B deberán realizar un copago.

Después se habló del pago a 30 días, que se anticipaba. Tampoco era así, porque la propia iniciativa establecía que entre las grandes y las pequeñas empresas se pueden establecer plazos de pago distintos a los que fija la ley.

Después se habló de que se subirían las pensiones a todos los jubilados en 50 por ciento. Tampoco es cierto; será gradual.

Posteriormente, el Presidente salió hablando de un bono de 100.000 pesos, pero tampoco era efectivo, porque el bono asciende a 50.000 pesos por carga.

En definitiva, una vez más, nos vemos enfrentados a una solución que escapa muy lejos de la realidad.

Por eso, los socialistas hemos dicho, de manera clara y categórica, que queremos que se suba el salario mínimo y que ese salario mínimo esté por sobre la línea de la pobreza.

Una vez que fijemos que se suba el salario mínimo, veremos qué tipo de emprendedores, los minis, los pequeños, los medianos o los grandes, están en condiciones de hacerlo. Y, claro, lo más probable es que los miniemprendedores o los pequeños emprendedores no estarán en condiciones de hacerlo. En este caso particular y específico, sí les podemos hacer una transferencia, podemos apoyarlos con un subsidio. Sin embargo, por los términos en que este subsidio fue planteado por el gobierno, se favorecerá más a los grandes empresarios que a los pequeños.

Con sorpresa, señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, tal vez ha escuchado a muchos empresarios que dijeron que ahora iban a pagar 500.000 pesos como salario más bajo. Vaya a preguntarles, porque fíjese que a los que trabajan en los servicentros Copec les van a poner todos los beneficios que tenían en el salario, y así van a llegar a los 500.000 pesos. Es decir, a los trabajadores de Copec que ganan menos de 500.000 pesos, pero tienen gratificaciones y una serie de otros beneficios adicionales, ahora les van a sumar las gratificaciones y todos los ingresos accesorios para llegar a los supuestos 500.000 pesos.

Entonces, seguimos engañando a la gente, señor ministro.

El Partido Socialista está disponible para que, en un tiempo prudente, tengamos un aumento significativo del salario mínimo, no de garantizar un ingreso mínimo, lo que es absolutamente insuficiente y engañoso para la gran mayoría de chilenos que recibirá este beneficio.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, llevamos 50 días discutiendo sobre los distintos factores que cruzan esta crisis social y tratando de identificar la agenda que puede responder a las demandas de la gente, pero hasta hoy, y viéndolo también en esta discusión, no hemos caído en cuenta de que el gran mensaje que nos dio y nos sigue dando la calle es que para ellos somos una institución inconducente, pequeña, mezquina e incapaz de sacar adelante, en forma oportuna, a tiempo, los avances que se necesitan, por muy pequeños o insuficientes que muchos de nosotros los consideremos. La gente considera que no estamos a la altura para respetar y valorar las propuestas ajenas, vengan de la vereda que vengan, y que, por insuficientes que sean, son avances.

Retomamos la lógica de que todo lo que viene de la trinchera contraria es malo, es insuficiente, es parche y no soluciona nada, que son algunas de las cosas que se han dicho en esta discusión. La reflexión del diputado Pepe Auth es una realidad evidente.

Doy por hecho que no hay nadie en esta Sala, ni en Chile, que no quiera que el subsidio sea permanente, progresivo, reajutable. Como cualquier otra política pública, siempre podremos aumentarla, hacerla inmediata, al igual que el sueldo mínimo, el precio de los remedios, el pasaje del transporte público y todo lo que hemos discutido en estos cincuenta días.

Con respeto y sin soberbia, digo que los que voten hoy en contra le darán la razón a la calle que cree que no servimos para nada.

Considero importante partir aclarando que quienes pueden estar viendo este debate, y que han hecho llegar su inquietud sobre el carácter asistencialista de esta medida, que por supuesto estamos todos de acuerdo en que los bonos -así lo mencionó el diputado Tucapel Jiménez- son malos. Como medidas permanentes no solucionan la raíz de los problemas que están detrás, sobre todo cuando tienen consideraciones sociales como las que estamos viendo.

El Estado debe generar herramientas de desarrollo personal y colectivo; además, debe crear oportunidades para salir definitivamente de la pobreza y no poner trampas de dependencia asistencialista para grupos que pueden y quieren salir adelante con dignidad y por sus propios medios.

Esta medida tiene tres argumentos que son muy escasos en la mayoría de las políticas públicas. Primero, es una medida muy focalizada, un aporte a los trabajadores que pertenecen a los primeros nueve deciles de nuestro sistema de protección social, es decir, al 10 por ciento más pobre, a aquellos hogares cuyos ingresos son de 49.000 pesos mensuales por persona.

Esto se está haciendo sin alterar el mercado del trabajo, en términos del aumento del desempleo, de su costo, del trabajo o el empleo informal. Por el contrario, está premiando la formalización y la regularidad del trabajo. Y esta es justamente su segunda gran virtud.

Por otra parte, fomenta y dinamiza el trabajo formal y beneficia directamente a aquellos grupos que hacen grandes esfuerzos para llegar a fin de mes.

Lo que quiero remarcar es que mucho se ha hablado de que esto también beneficiaría a las grandes empresas, que sería una suerte de subsidio para las grandes empresas, pero lo cierto es que se trata de un beneficio para los trabajadores y solo el 2,3 por ciento de los trabajadores que gana el sueldo mínimo trabaja en una empresa grande; el resto trabaja para empresas pequeñas o medianas. Aún así, si no quisiéramos considerar a ese 2,3 por ciento de trabaja-

dores para este beneficio, no tendríamos ninguna justificación ética para excluirlos y dejarlos fuera de este beneficio.

Por último, se trata de un subsidio directo a las personas, pues, salvo los gastos administrativos, no queda nada en la burocracia ni en la administración del Estado.

Vamos a votar a favor del proyecto e invito a que todos los parlamentarios hagan lo mismo. ¡Valoremos la responsabilidad fiscal!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio quiero responder a los diputados de gobierno Bellolio, Cruz-Coke, Santana y Kast, entre otros, que han preguntado a quiénes vamos a rechazar este proyecto cuáles son los argumentos técnicos y éticos que tenemos para hacerlo.

Quiero señalar con claridad que voy a rechazarlo porque es un mal proyecto para el país y para los trabajadores, ya que derechamente es un engaño y tiene letra chica.

La trampa número uno, que varios colegas de gobierno han tratado de instalar, es que el debate que estamos realizando no es sobre el salario mínimo. El salario mínimo se mantiene en 301.000 pesos mensuales y esa cifra no se toca porque este gobierno no ha querido hacerlo.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al ministro que el acuerdo al que llegamos el año pasado para tener un salario mínimo de 301.000 pesos hoy no tiene ningún valor, porque la realidad de Chile cambió y lo que corresponde es reabrir el debate para aumentar el salario mínimo.

Entonces, lo que hoy discutimos es la entrega de un mero bono o subsidio estatal que no constituye sueldo y, por tanto, no forma parte del sistema de protección social, es decir, no aumenta la pensión, la cobertura de salud ni el seguro de cesantía.

La trampa número dos es que, al ser un subsidio estatal, la cuenta se paga con los impuestos de todos los ciudadanos, es decir, de la clase media y de las personas más vulnerables, que son las mismas que están marchando en las calles pidiendo más igualdad, mayor justicia social y el fin de los abusos en el país.

¿Este proyecto ataca la desigualdad? La respuesta es contundente: No. Muy por el contrario, reproduce y profundiza la asquerosa desigualdad que tenemos en Chile. ¿Por qué? Porque serán los trabajadores y las trabajadoras quienes van a financiar a sus empleadores para que les paguen sus sueldos. Eso es lo que ocurre indirectamente cuando quienes pagan los impuestos subsidian a sus empleadores. Ahora bien, ¿a qué empleadores van a subsidiar? ¿A la micro y pequeña empresa solamente? No, también se subsidiará a las grandes empresas, a los grandes grupos económicos, a los amigos del Presidente Piñera, a aquellos que no quiere tocar, a los mismos que han abusado de los trabajadores y de los consumidores durante años en el país y que como respuesta del Estado han recibido clases de ética y multas irrisorias.

Está muy bien apoyar desde el Estado a las micro y a las pequeñas empresas que han sido dañadas durante esta crisis social. ¡Por supuesto que sí! Pero nunca vamos a estar disponibles para seguir engordando a los poderosos, para entregar un salvavidas a los grandes empresarios y a los grandes grupos económicos que han abusado, una y otra vez, del pueblo de Chile.

La trampa número tres es que este proyecto no saca a ningún trabajador de la línea de la pobreza. Desde el punto de vista ético, no fija un norte ni un objetivo de dignidad para todos los ciudadanos de nuestro país. Hoy, la línea de la pobreza está en 440.000 pesos líquidos para una familia de cuatro integrantes, pero ninguno de los seiscientos mil trabajadores, que aparecen como beneficiarios de este subsidio, va a salir de la línea de la pobreza. Por tanto, se sigue condenando a la pobreza a los trabajadores asalariados y a sus familias. Esto no es un avance; por el contrario, es un retroceso.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Se ha cumplido el tiempo del Orden del Día.

Han participado en el debate 36 diputados y diputadas y aún quedan 9 inscritos.

¿Habría acuerdo para prorrogar el Orden del Día?

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, con la salvedad de los artículos 1 al 6, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado, y del inciso quinto del artículo 11, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernán- dez, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González,	Meza Moncada,	Santibáñez Novoa,

	Renato	Fernando	Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Pérez Arriagada, José

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 1 al 6, que por ser de *quorum* calificado requieren para su aprobación del voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa,

			Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo

Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso quinto del artículo 11, que por tener el carácter de ley orgánica constitucional requiere para su aprobación del voto favorable de 89 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge

Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato			

-Se abstuvo el diputado señor:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el quorum constitucional requerido, con excepción de lo que corresponde a ley orgánica constitucional, que es el artículo 11, inciso quinto, con la salvedad del artículo 1, de los incisos primero y segundo del artículo 2, de los incisos primero y segundo del artículo 3, y de los artículos 5, 7 y 8, por haber sido objeto de modificaciones en la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 1, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Verdesi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres,	Monsalve Benavides,	Sepúlveda Orbenes,

	Rodrigo	Manuel	Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvo el diputado señor:

Pérez Arriagada, José

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En virtud de las facultades contenidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en razón de la petición presentada por los diputados señores Eguiguren, Melero, Santana y Sauerbaum, he resuelto declarar inadmisibile la indicación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al inciso segundo del artículo 1, en orden a reemplazar el guarismo “370.000” por “550.336

bruto”, en primer lugar por afectar la administración financiera o presupuestaria del Estado, en relación con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y, en segundo lugar, por tratarse de una modificación que incide en normas sobre seguridad social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, número 6, de la Constitución Política, ambas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El diputado Gastón Saavedra ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, los tiempos históricos que vive el país nos exigen más a nosotros, al activo político, a quienes estamos en esta Sala. No podemos, simplemente, constreñirnos a las indicaciones que la Constitución nos señala.

Es cierto...

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Saavedra, un momento.

Les ruego a las señoras y los señores diputados que guarden silencio.

Es el derecho de cualquier diputado sostener la admisibilidad, si hay algún diputado que desee reiterar la inadmisibilidad, puede pedir los dos minutos que le corresponden, pero no interrumpen lo que está defendiendo un colega.

Continúa con el uso de la palabra, su señoría.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, quienes no escuchan, quienes no quieren entender la profundidad de la crisis que vive el país se negarán permanentemente a buscar soluciones que exigen más esfuerzo y ese esfuerzo mayor es el que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social le ha propuesto al país.

Nosotros no estamos pidiendo de inmediato los 550.000 pesos, sino que alcancemos un acuerdo político tal que permita avanzar en la solución de la crisis que vive el país.

Se requiere, por lo tanto, un acuerdo mínimo social convenido por todos, donde el esfuerzo que hace la sociedad y el país es para contribuir a sacar a miles de personas que hoy están en situación de pobreza.

Por eso se presentó esta indicación y por esa razón se buscaba este acuerdo y por eso hoy hemos propuesto, nuevamente, en la Sala retomar esta indicación, que lo único que busca es que haya un compromiso de la sociedad con los chilenos que viven por debajo de la línea de la pobreza.

Es justo y necesario que el Congreso Nacional asuma el rol y el desafío de tomar en cuenta esta demanda que, reitero, lleva a superar la pobreza de una vez por todas y escucha a quienes piden dignidad en las calles.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana, para defender la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, creo que el diputado Saavedra ha fundamentado absolutamente a favor para declarar inadmisibile esta indicación, porque la Constitución Política es muy clara en su artículo 65, inciso tercero, que no habla de voluntades y buenas intenciones, ni tampoco habla de la admisibilidad ética, porque lo que hoy estamos debatiendo es si respetamos o no la Carta Fundamental, si respetamos o no la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional o si respetamos o no el Reglamento de la Corporación, y esta indicación no tiene ninguna fundamentación, puesto que, tal como ya señalé, dice relación con una materia que es de iniciativa exclusiva -repito: ¡exclusiva!- del Ejecutivo, ya que está referida a gastos que afectan a la administración financiera del Estado.

En consecuencia, sin perjuicio de lo que he señalado, el propio diputado Saavedra fue claro en indicar que esta es una indicación inadmisibile, de manera que lo que corresponde es apoyar la declaración de inadmisibilidad determinada por la Mesa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Vamos a votar, pero primero aclararé la votación.

Quienes voten a favor aprueban la admisibilidad de la indicación, que ha defendido el diputado Saavedra; quienes votan en contra lo hacen por su rechazo y porque se mantenga la inadmisibilidad de aquella.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 82 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar,	Morales Muñoz,	Sabag Villalobos,

	Sergio	Celso	Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Torre Alba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, se mantiene la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Por haberse declarado inadmisibile la indicación, corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 1 con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efetuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Casti-llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernán-dez, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irraráza-bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia

Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl

	Tomás	Emilia	
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván			

-Se abstuvo el diputado señor:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, solo quiero que quede constancia de algo.

Al momento de anunciar la anterior votación, usted señaló que quienes votaban favorablemente apoyaban los argumentos del diputado señor Saavedra, que estaba pidiendo que la indicación fuera admisible, ¿cierto?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Así es.

El señor **VENEGAS**.- Admisible.

Está bien.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias por la aclaración, diputado Venegas.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, el punto tres, que votaremos a continuación, corresponde a una indicación renovada. No la conocimos previamente para pedir un pronunciamiento sobre su inadmisibilidad. Me gustaría saber la opinión de la Mesa, primero, por estar fuera de las ideas matrices del proyecto al disponer una discriminación distinta, que tiene que ver con los ingresos de las personas y no con las ventas de las empresas, y segundo, porque deja a 300.000 personas fuera del beneficio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La Mesa considera admisible la indicación, por lo que se someterá a votación.

Se ha renovado la siguiente indicación al artículo 2, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto agregar una nueva letra c) en el inciso segundo del artículo 1, del siguiente tenor: “c) estar contratado o subcontratado por una empresa cuyos ingresos por ventas no excedan las 75000 unidades de fomento anuales del último año calendario”.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la indicación parlamentaria, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 70 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
----------------------------	---------------------	---------------------------	------------------------

Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	
-------------------------	---------------------	----------------------	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Van Rysselberghe

Catalina	Andrés	Guillermo	Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero hacer expresa reserva de constitucionalidad respecto de la indicación, primero, por estar fuera de las ideas matrices del proyecto; segundo, por establecer una discriminación arbitraria, y también -acabo de decir eso a los señores parlamentarios-, porque dejaron a 300.000 personas fuera del beneficio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de aquello, señor diputado.

No vamos a votar el punto número cuatro de la minuta de votación, porque es incompatible con lo que ya se resolvió en el número tres.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, solo pido que quede en el acta -ello, imagino, junto con el diputado Ilabaca, quien no sé si alcanzó a parearse, y el diputado Silber- que no pudimos estar presentes en el inicio de la votación, porque estábamos en el Senado cumpliendo con el mandato de la Cámara sobre la acusación constitucional. Por ese motivo llegamos tarde a la votación: porque estábamos haciendo esa otra pega.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para conocimiento de los tres parlamentarios que nos representaron en la acusación constitucional, eso ya había sido informado, y era válido también para el inicio de las votaciones.

Estaba informado, diputado Boric.

En virtud de las facultades contenidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en razón de la petición presentada por los señores diputados Eguiguren, Melero, Santana, don Alejandro, y Sauerbaum, he resuelto declarar inadmisibles la indicación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al artículo 2, en orden a reemplazar sus incisos primero y segundo, en primer lugar, por afectar la administración financiera o presupuestaria del Estado, en relación con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y en segundo lugar, por tratarse de una modificación que incide en

normas sobre seguridad social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, número 6°, de la Constitución, ambas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La diputada Karol Cariola ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, hemos pedido la reconsideración de esta indicación, que va en la misma línea de lo que ha solicitado el diputado Gastón Saavedra, de la Comisión de Trabajo.

Esta indicación va precisamente en la misma línea de lo que ya habíamos planteado y es coherente con lo que los diputados y las diputadas de la Comisión de Trabajo presentamos anteriormente. Consideramos que lo que aprobamos respecto de la distribución de este subsidio para las empresas con ventas por hasta 75.000 UF no tiene sentido si no es con un aumento del salario de 550.000 pesos, que es lo que establece esta indicación.

Tal como lo dijo el diputado Gastón Saavedra, si el gobierno no está disponible a hacer un esfuerzo fiscal para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras de este país, no vamos a ser capaces de resolver la crisis social que está viviendo Chile.

Es por eso que nosotros hemos reclamado la admisibilidad de esta indicación, porque nos parece que, tal como dijo el diputado Gabriel Silber en la comisión, acá no solamente estamos hablando de la importancia de dar una discusión en materia legislativa, sino también de que, de una vez por todas, el Congreso Nacional se dé a la tarea de dar un debate ético en relación con las necesidades del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para defender la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, a estas alturas lo único que resulta inadmisibile es que una corporación haga caso omiso de la Constitución cuando le conviene, y cuando no, la haga válida.

Cuando se comienza a argumentar y a arreglar el texto constitucional según el interés político de un sector, para presionar a un gobierno o hacer valer una opinión, se empieza a desarmar la institucionalidad de un país.

La esencia del parlamento es la deliberación, el debate dentro del marco constitucional, que, de más está decirlo, todos juramos o prometimos cumplir el día que asumimos. Y qué mayor vigencia que cuando se está *ad portas* de una reforma a la Constitución, en la que estoy seguro que algo que no se modificará es mantener la iniciativa exclusiva del Presidente de la República para ciertas materias de ley, con la finalidad de resguardarlas. Eso es así desde el año mil novecientos cuarenta y tantos, cuando gobernaba Juan Antonio Ríos.

El día en que estas corporaciones administren financieramente en paralelo al Estado será el día en que ya no haya administración posible.

Más allá del interés que han manifestado, los conmino al diálogo, que por lo demás se ha dado, porque, como bien dijo un diputado, este proyecto de ley, en sus términos actuales, es bastante distinto del que ingresó a trámite. El gobierno dialogó, aceptó cambios, subió los montos, y ya en agosto vamos a poder discutir el salario mínimo, y quizás se podrá adelantar esa discusión.

Señor Presidente, me parece que generar este tipo de votaciones, de darle un sentido ético de protesta política, utilizando los votos que tiene una mayoría circunstancial en este Congreso, es invitar a infringir la supremacía de una Constitución, cualquiera que esta sea, que determine los límites dentro de los cuales se puede actuar.

Por eso, los llamo a la responsabilidad, a la coherencia, a buscar...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Vamos a votar la petición de reconsideración de la declaración de inadmisibilidad.

Reitero que quienes voten a favor, se pronuncian a favor de aprobar la admisibilidad que defendió la diputada Karol Cariola, en tanto que quienes voten en contra, se manifiestan por mantener la inadmisibilidad que declaró la Mesa y que defendió el diputado Patricio Melero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 83 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Casti-	Moreira Barros,	Sanhueza Dueñas,

	Ilo, Ramón	Cristhian	Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular los incisos primero y segundo del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio

Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor

Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta. No vi bien en la votación anterior, pero ¿usted declaró a favor la admisibilidad del proyecto anterior?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No, no es así.

En virtud de las facultades contenidas en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en razón a la petición presentada por los diputados señores Eguiguren, Melero, Alejandro Santana y Sauerbaum, he resuelto declarar inadmisibile la indicación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al artículo 3 del mensaje, en orden a reemplazar en su inciso primero el guarismo “301.000” pesos por la frase “el ingreso mínimo mensual vigente”.

Lo hago, en primer lugar, porque afecta la administración financiera y presupuestaria del Estado, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, y en segundo lugar, por tratarse de una modificación que incide en normas sobre seguridad social, las que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, número 6°, de la Constitución, son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el artículo 1° de la Constitución señala que “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”. Más adelante agrega que “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada

uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”.

Asimismo, señala que “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”.

Señor Presidente, si bien es cierto que esa disposición es contradictoria con aquella que se invoca para fundamentar la inadmisibilidad, esta forma parte de las Bases de la Institucionalidad de nuestra Constitución Política, por lo cual tiene supremacía sobre el artículo que usted ha citado.

Sobre la base de esa supremacía, alego por la admisibilidad de la indicación presentada por los colegas parlamentarios.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para defender la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la argumentación de quien me precedió en el uso de la palabra no corresponde. Ello, en primer lugar, por cuanto la normativa que nos rige, que en este caso es la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en sus artículos 24 y 25, relacionados con el artículo 65, incisos tercero y cuarto, número 6°, de la Constitución Política de la República, señalan que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República todas aquellas materias que digan relación con la administración financiera y presupuestaria del Estado -inciso tercero- y aquellas que establezcan o modifiquen normas sobre seguridad social o que incidan en ellas, tanto del sector público como del privado -inciso cuarto, número 6°-.

Por lo tanto, lamentablemente, no es atribución del Congreso Nacional -ni de la Cámara de Diputados ni del Senado- lo que en este caso se ha estado proponiendo, y, en consecuencia, debe acogerse lo que ha señalado la Mesa, por su intermedio, señor Presidente, en el sentido de declarar inadmisibile la indicación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quienes voten a favor, se manifiestan a favor de la admisibilidad que defendió el diputado Mulet; quienes votan en contra, lo hacen para mantener la inadmisibilidad. El peso de la prueba recae en quien propone la admisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa 77 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Mar- cela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo

Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
--------------------	------------------------	----------------------	---------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Ramera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrazábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic,	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe

Catalina			Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Flores Oporto, Camila			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Meza Moncada, Fernando
--------------------	--------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se declara inadmisibile.

Por lo tanto, corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 3, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Casti-	Muñoz González,	Santana Tirachini,

	Ilo, Ramón	Francesca	Alejandro
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela

Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvo el diputado señor:

Pérez Arriagada, José

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se declara improcedente la declaración de inadmisibilidad solicitada por los diputados señores Eguiguren, Melero, Santana y Sauerbaum respecto de la supresión del inciso segundo del artículo 3 aprobada en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 3 incorporado por la Comisión de Hacienda, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl

		Emilia	
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvo el diputado señor:

Calisto Águila, Miguel Ángel

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías

Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa la diputada señora:

Mix Jiménez, Claudia

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 7, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González,	Morales Muñoz,	Santibáñez Novoa,

	Renato	Celso	Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán- dez, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurruga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo

Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafullo López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 8, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
-------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Casti-llo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavi-des, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán-dez, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime

Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Espinoza Sandoval, Fidel			
--------------------------	--	--	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La solicitud de declaración de inadmisibilidad presentada por los diputados señores Eguiguren, Melero, Santana y Sauerbaum del artículo 9 se declara improcedente. Por aprobarse el inciso segundo del artículo 1 en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, se procederá a reemplazar en el artículo 9 el guarrismo “550.336”, por “384.363”.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

AUMENTO DE FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA ADULTOS MAYORES (N° 620)

-Intervinieron la diputada Sandra Amar y el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 620 en los siguientes términos:

-Efetuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Casti-llo, Ramón	Monsalve Benavi-des, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro

Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo

Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Díez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocaful López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

**INCREMENTO DE RECURSOS PARA HOMOLOGAR LAS REMUNERACIONES DE
LOS TRABAJADORES DE JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE
FONDOS CON SUS PARES DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES (N° 621)**

-Intervino el diputado Jorge Sabag.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 621 en los siguientes términos:

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo

Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo

Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

DECLARACIÓN DE LA ABEJA COMO ESPECIE PROTEGIDA (N° 624)

-Intervinieron los diputados José Pérez y Patricio Rosas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 624 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo

Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban

Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa el diputado señor:

Alarcón Rojas, Florcita

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Paulsen Kehr, Diego	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Núñez Urrutia, Paulina		

**OBLIGATORIEDAD DE OTORGAR BOLETAS Y DOCUMENTOS CONTABLES
LEGIBLES POR UN PERÍODO DE, AL MENOS, DOS AÑOS, Y DE ENTREGAR SUS
COPIAS AL TITULAR CUANDO SEAN REQUERIDAS DENTRO DE DICHO PLAZO
(N° 626)**

-Intervino el diputado Mario Venegas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 626 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Carter Fernández, Álvaro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro Bascuñán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime

Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Luck Urban, Karin	Rocaful López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Paulsen Kehr, Diego	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torrealba Alvarado, Sebastián

Baltolu Raserá, Nino	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Barros Montero, Ramón	Macaya Danús, Javier	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bellolio Avaria, Jaime	Melero Abaroa, Patricio	Santibáñez Novoa, Marisela	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PR)** señaló que un grupo de pequeños empresarios del transporte público de la Región del Maule no fueron considerados como beneficiarios del subsidio de chatarrización que entrega el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, vía transferencia de fondos del gobierno regional, en circunstancias de que este subsidio les ha sido entregado en los años anteriores.

Por lo anterior, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones incorporar como beneficiarios del subsidio a estos pequeños empresarios del transporte público que hicieron un gran esfuerzo para renovar sus maquinarias.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PR)** solicitó a los ministros de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública que remitan a la Contraloría General de la República el reglamento que norma el curso de acreditación para manejo de armas de fuego.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** pidió al director del Departamento de Vialidad del Biobío que adopte las medidas necesarias para asfaltar un tramo de cien metros en la avenida O'Higgins, en Tucapel, deteriorado por el tránsito de camiones pesados; reparar un puente en el sector de Los Chenques, al interior de Mulchén, y ensanchar y asfaltar el camino que recorre la zona de Cerro Colorado, sector El Aromo, comuna de Los Ángeles.

El señor **FERNANDO MEZA (PR)** solicitó al director nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a la presidenta del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y al ministro del Interior y Seguridad Pública que

los canales de televisión se inhiban de exhibir imágenes que involucren consumo de estupefacientes, saqueos y violencia.

La señorita **CAMILA ROJAS (IND)** pidió al alcalde de la comuna de San Antonio, a la gobernadora de San Antonio, a los consejeros regionales de Valparaíso, al gobierno regional de Valparaíso y a los secretarios regionales ministeriales de Valparaíso competentes que constituyan una mesa de trabajo para abordar las tomas de terrenos que se han llevado a cabo en la zona a partir del 18 de octubre del presente año.

El señor **FÉLIX GONZÁLEZ (PEV)**, en relación con la tala de bosque nativo y la intervención de cursos de agua en la península de Hualpén, Región del Biobío, solicitó al alcalde de dicha comuna informar sobre los loteos o posibles loteos que habría en ese lugar y las razones de que se estén abriendo caminos en la península de Hualpén; al director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y al director general de Aguas, constituirse en el lugar y hacer una fiscalización rápida, a fin de detener la pérdida de biodiversidad en ese santuario de la naturaleza, y al presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, tomar las medidas necesarias para impedir la destrucción de ese santuario de la naturaleza.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)**, en relación con antecedentes que dan cuenta de que existen contratos de obras altamente modificados, en la Región del Maule, que involucran al exdirectores regionales de Vialidad, pidió al contralor general de la República informar sobre el estado de los procesos disciplinarios, ordenados por las resoluciones exentas N°s 103/2017 y 14/2018, así como también sobre el proceso disciplinario ordenado por resolución exenta N° 137/2018, derivado de informe final N° 906/2017; al señor ministro de Obras Públicas, informar si la Dirección Nacional de Vialidad notificó la medida de destitución a la exdirectora regional de Vialidad del Maule y las sanciones o destituciones a otros funcionarios de esa región, en el marco de la resolución exenta N° 103/2017, así como también si es efectivo que el señor Walter Brüning Maldonado presta servicios en ese ministerio, y de ser efectivo indicar en qué calidad, y al presidente del Consejo de Defensa del Estado, informar si dicha institución es parte de una investigación judicial en contra del señor Walter Brüning Maldonado, y de ser efectivo indicar en qué consiste.

En segundo lugar, manifestó la esperanza de tener pronto novedades del avión desaparecido de la FACH, que tenía la ruta Punta Arenas-Antártida, en que viajaban 38 personas, y deseó mucha fuerza y esperanza, tanto a las instituciones involucradas como también a los familiares de las personas desaparecidas.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)**, en relación con el poco apoyo que reciben los pequeños mineros, pidió al ministro de Minería, al vicepresidente de Enami y al director nacional del Sernageomin, primero, explicar qué ocurrirá con el reglamento del Sernageomin, toda vez que se generó sin la participación de los pequeños y medianos mineros, y segundo, informar qué va a pasar con la servidumbre de paso en la comuna de Salamanca, puesto que significa un costo demasiado alto para los pequeños mineros. Asimismo, expresó que ellos también tienen dificultades con las patentes mineras y con las cobranzas de estas en marzo.

Por último, señaló que el ministro de Minería propuso transparentar la forma en que se revisa el material de los mineros que llega a la Enami, pero no se ha avanzado mucho en este sentido.

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** solicitó al presidente de la Corte Suprema que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas disciplinarias, investigaciones u otras decisiones adoptadas respecto del Juzgado de Familia de Los Andes y de los jueces de dicho tribunal que tuvieron conocimiento de los hechos que afectaban a la menor Ámbar Lazcano. Asimismo, pidió al director regional del Servicio Nacional de Menores de Valparaíso que informe sobre las medidas tomadas respecto de los entes colaboradores, funcionarios u otros que tuvieron responsabilidad en el lamentable caso de la menor Ámbar Lazcano.

La señora **ÉRIKA OLIVERA (IND)** pidió al alcalde de la comuna de Los Ángeles que informe a la Cámara de Diputados sobre las actividades deportivas o extradeportivas, distintas al atletismo y el fútbol, que el municipio ha organizado o autorizado realizar en la pista atlética sintética del Estadio Municipal de Los Ángeles, y las medidas que en cada caso se han tomado para proteger la superficie de la pista. Además, solicitó al director regional del Instituto Nacional del Deporte del Biobío que remita a la Cámara de Diputados el contrato de comodato celebrado entre la municipalidad de Los Ángeles y el Instituto Nacional del Deporte, en virtud del cual se entregó el estadio para las referidas actividades, el informe elaborado por el profesional técnico que inspeccionó y evaluó el estado de la pista atlética, e información sobre las medidas que se tomarán para financiar el *retoping* de la pista a la brevedad.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** pidió al ministro de Hacienda, al subsecretario de Hacienda, al ministro de Economía, Fomento y Turismo y al subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de elaborar un tercer catastro de las pequeñas y medianas empresas que se han visto afectadas durante el estallido social, y de flexibilizar los requisitos para que puedan acceder a beneficios y subsidios estatales.

El señor **JORGE SABAG (DC)** pidió al ministro de Obras Públicas que dé a conocer el estado de avance del diseño del puente sobre la desembocadura del río Itata, que unirá las regiones de Ñuble y del Maule.

Asimismo, solicitó a la dirección nacional de la Corporación Nacional Forestal que informe sobre los recursos destinados por la Conaf para enfrentar los incendios forestales en las regiones de Ñuble y del Biobío, y respecto de la adopción de medidas para su prevención.

Además, oficio al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile, para que expliquen la denegación de otorgamiento de pensión de exonerada política a exfuncionaria de Carabineros de Chile dada de baja.

Finalmente, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que dé a conocer las medidas que se adoptarán para solucionar la brecha digital que afecta a la Región de Ñuble.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** pidió al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que informe acerca de los posibles efectos sobre los abejorros nativos y nuestro ecosistema como consecuencia de la importación de abejorros de origen exótico con presencia de patógenos para polinización de cultivos agrícolas.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al director nacional de la Conadi que le informe acerca de la ejecución presupuestaria del Fondo para Tierras y Aguas Indígenas respecto de las letras a) y b) de la ley N° 19.253, que Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, durante 2019, en la Región de La Araucanía.

Por otra parte, pidió al ministro de Obras Públicas que le informe sobre el estado de los caminos contemplados en los contratos de conservación global de caminos rurales en Región de La Araucanía, debido al mal trabajo realizado por las empresas contratistas en la zona.

-Se levantó la sesión a las 15.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.30 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** manifestó su pesar y solicitó en envío de nota de condolencias en razón del deceso del señor Horacio Carrasco, quien en vida fue un destacado dirigente gremial del comercio y del turismo de la Región de Los Lagos.

Por otra parte, pidió al alcalde de Puerto Montt que entregue a la Cámara de Diputados todos los antecedentes que posea respecto del estudio sobre transporte y movilidad en el territorio marítimo de esa comuna. Ante el anuncio sobre la puesta en operación de un plan de taxis acuáticos municipales, pidió información sobre los avances de dicho proyecto y qué gastos asociados ya se han materializado.

Asimismo, solicitó al señor alcalde de Puerto Montt que informe sobre la eventual contratación de 115 funcionarios para que se desempeñen como informadores turísticos en dicha comuna, muchos de ellos con sueldos superiores al millón de pesos mensuales.

Finalmente, pidió al director del Serviu de la Región de Los Lagos que informe sobre eventuales trabas que habría puesto dicho servicio al proceso de regularización de la tenencia de terrenos de aproximadamente diez familias de la villa Philippi, comuna de Llanquihue, proceso en el que han trabajado por casi dos años, situación que calificó como una falta de respeto hacia esas familias.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** solicitó a ministro de Salud que informe acerca de las causas que llevaron a la suspensión de cirugías en el Hospital Base de Valdivia, no obstante que desde dicha cartera se ha dicho en reiteradas ocasiones que el dicho recinto hospitalario tiene solucionado el problema de su deuda y financiamiento. De allí que, en palabras del señor diputado, sorprenda que se haya suspendido la programación de cirugías en ese hospital por falta de fondos, lo que nunca antes había pasado en la historia de funcionamiento del Hospital Base Valdivia. Hizo presente, además, que en toda esa historia tampoco se había llegado a un endeudamiento cercado a los 12.800 millones de pesos.

Además, pidió que se envíen antecedentes sobre el plan de entrega de los recursos necesarios que se comprometieron para el funcionamiento del Hospital Base Valdivia.

Asimismo, solicitó al contralor general de la República que revise la asignación y entrega de recursos del Ministerio de Salud, conforme a las fechas comprometidas, al Hospital Base de Valdivia.

Por otra parte, pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al intendente de Los Ríos y al contralor regional de Los Ríos que informen y entreguen las explicaciones que correspondan respecto del despido, en el transcurso de los últimos días, de 32 funcionarios públicos en dicha región. En especial, pidió que se informe si se ha impartido alguna instrucción para actuar de dicha forma y acerca de la situación de la Seremi de Educación de Los Ríos, desde la cual se despidió a diez funcionarios.

Por último, debido a la grave situación económica por la que atraviesa el hospital de Panguipulli, que, de continuar, lo obligaría a dejar de atender en junio de 2020, pidió al ministro de Salud resolver la situación que afecta al establecimiento, ya sea a través de un convenio DFL 36 o mediante la administración directa del ministerio.

En relación con esta última solicitud, a petición del diputado Fidel Espinoza, se pidió que el Ministerio de Salud aclare la situación de los hospitales de Puerto Octay y de Río Negro, cuya construcción se encuentra paralizada.

-Se levantó la sesión a las 14.43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.